

ACTA N° 19/18

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Sagunto, a día treinta de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 17 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Sr. Josep Francesc Fernàndez i Carrasco, los siguientes Concejales y Concejales:

Sr. Josep María Gil Alcamí
Sr. José Manuel Tarazona Jurado
Sr. Enric Lluís Ariño Giménez
Sra. Maria Asunción Moll Castelló
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco
Sra. Laura Casans Gómez
Sra. Concepción Peláez Ibáñez
Sra. Davinia Bono Pozuelo
Sra. María Isabel Sáez Martínez
Sr. Guillermo Sampedro Ruiz
Sra. Mónica Caparrós Cano
Sr. José Vicente Muñoz Hoyas
Sra. Roser Maestro Moliner
Sr. Manuel González Sánchez
Sr. Juan Antonio Guillen Julia
Sr. Sergio Paz Compañ
Sr. Pablo Enrique Abelleira Barreiro
Sra. María Dolores Giménez García
Sr. Sergio Moreno Montañez
Sr. Francisco Crispín Sanchis
Sr. Miguel Chover Lara
Sr. Raúl Castillo Merlos
Sra. Blanca Peris Duo.
NO ASISTE:
Sra. Natalia Antonino Soria

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que la Sra. Bono se incorpora a la sesión en el punto nº 3, siendo las 17 horas y 9 minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación se relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria.

PRIMERA PARTE: PARTE RESOLUTORIA.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el borrador del acta de las sesiones celebradas los días veinticinco de septiembre y cuatro de octubre de dos mil dieciocho, que previamente se ha distribuido a todos los Concejales junto con la convocatoria y orden del día, excusando su lectura por conocer su contenido todos los miembros del Pleno.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sras. Bono y Antonino.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a las sesiones celebradas los días veinticinco de septiembre y cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

2 RATIFICACIÓN ACUERDO REGULADOR DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL

A la vista del acuerdo alcanzado entre la Administración del gobierno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y los representantes de los trabajadores del mismo en fecha 16 de octubre del presente, que a continuación se transcribe:

«ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO REGULADOR DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL A SU SERVICIO

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, estableció en su artículo 9 determinadas previsiones de carácter básico por las que se fijaban los límites máximos en que cada Administración Pública podía complementar las prestaciones por incapacidad temporal del personal a su servicio. El citado Real Decreto-ley suspendía igualmente los acuerdos, pactos y convenios vigentes que contradijeran lo dispuesto al respecto dejando, a la sazón, sin efecto la licencia por enfermedad con plenitud de efectos económicos establecida en el Convenio y normas reguladoras de las relaciones laborales del personal al servicio del Ayuntamiento de Sagunto.

Como consecuencia de dicho Real Decreto-ley, en el seno de la Mesa de negociación laboral de esta Administración, se alcanzó con fecha 21 de febrero de 2013 un Acuerdo para regular dicha materia dentro de nuestro ámbito interno, adaptado al por entonces nuevo marco jurídico. El citado Acuerdo, ratificado por el Pleno de la Corporación municipal de fecha 26 de marzo de 2013, fue objeto del correspondiente depósito en el Registro electrónico de Convenios y Acuerdos colectivos de Trabajo, dependiente de la Dirección Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Visto que la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, en su Disposición Adicional quincuagésima cuarta, establece con carácter básico, un nuevo escenario, según el cual cada Administración Pública podrá determinar, previa negociación colectiva, las retribuciones a percibir por el personal a su servicio, en situación de incapacidad temporal, con la fijación de un complemento retributivo que desde el primer día de la baja por IT alcance hasta un máximo del cien por cien de sus retribuciones fijas del mes de inicio de la misma.

Resultando que llevada a término la negociación oportuna entre la representación del gobierno municipal y los representantes de los trabajadores, con fecha 16 de octubre de 2018 se ha alcanzado en el seno de la Mesa de negociación laboral Acuerdo para regular la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del Estatuto de los trabajadores por un lado, así como 31 y correlativos del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las partes firmantes con fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho acuerdan:

PRIMERO

Aprobar para el personal laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, incluido en el Régimen General de la Seguridad Social, que el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones ordinarias del mes de inicio de la incapacidad temporal.

SEGUNDO

En los supuestos de ausencias al trabajo por causa de enfermedad o accidente no laboral que no dé lugar a una situación de incapacidad temporal se estará a lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento de Salud Laboral. Los trabajadores podrán estar como máximo un total de 48 horas de reposo sin necesidad de aportar el correspondiente parte de incapacidad temporal, siempre que dicha circunstancia se justifique a través de un informe médico, en cuyo caso el Ayuntamiento no procederá a la reducción proporcional de haberes.

TERCERO

De conformidad con el art. 38.5 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se constituirá una Comisión Paritaria, cuyas funciones serán las de seguimiento y desarrollo del presente Acuerdo.

CUARTO

El presente Acuerdo, una vez, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento, se remitirá a la Oficina Pública competente para su publicación en el Diario Oficial correspondiente, de conformidad con el art. 38.6 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

QUINTO

Lo dispuesto en el presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha en la que se suscribe el mismo por las dos partes, y en tanto no se modifique el marco legal vigente, dejando por tanto sin efecto lo dispuesto en los Acuerdos del Pleno de la Corporación de 26 de marzo de 2013, regulador del complemento retributivo a las situaciones de incapacidad temporal del personal laboral al servicio del Ayuntamiento y de 29 de abril de 2014, regulador de las situaciones de incapacidad temporal que con carácter excepcional podían dar lugar a la percepción de un complemento por incapacidad temporal desde el primer día del cien por cien de las retribuciones.

SEXTO

Finalmente, este acuerdo se incorporará como Anexo al Convenio Colectivo vigente que regula las relaciones laborales entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y el personal a su servicio.».

Considerando lo dispuesto por la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, según el cual: «Cada Administración Pública podrá determinar, previa negociación colectiva, las retribuciones a percibir por el personal a su servicio o al de los organismos y entidades

públicas dependientes, en situación de incapacidad temporal y en el caso del personal funcionario al que se le hay expedido licencia por enfermedad, de acuerdo con las siguientes reglas: 1.ª Respecto al personal funcionario incluido en el Régimen General de Seguridad Social y al personal estatutario y laboral, se podrá establecer un complemento retributivo desde el primer día de incapacidad temporal que, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance hasta un máximo del cien por cien de sus retribuciones fijas del mes de inicio de la incapacidad temporal (...).».

Considerando que la presente propuesta tiene eficacia general, se estima que el Pleno es el órgano competente para su aprobación. Todo ello de conformidad con los artículos 37 y 38 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como su correlativo de la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat (art. 154), y los artículos 22.1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 50.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sras. Bono y Antonino.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Administración Local y Transparencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo regulador de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, suscrito con los representantes de los trabajadores con fecha 16 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- Remitir una copia del Acuerdo al Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, a los efectos de su inscripción y depósito conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora.

TERCERO.- Mandar publicar el Acuerdo en cuestión en los tablones de anuncios municipales a efectos de su conocimiento, así como anuncio del mismo en el BOP Valencia.

En estos momentos el Sr. Crispín se ausenta momentáneamente de la sesión.

3 MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO. CREACIÓN DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.

Vista la necesidad de adaptar la estructura de puestos de trabajo de esta Administración para dar respuesta a una serie de cuestiones de índole organizativa que se centran sobre todo, en la creación, supresión y reordenación con cambio de adscripción de una serie de puestos de trabajo con el fin de mejorar la prestación de los diversos servicios, que afectan particularmente a los actuales departamentos de Patrimonio y Contratación y SAIC, respectivamente.

Considerando que el volumen de trabajo existente en el departamento de Patrimonio y Contratación se ha visto incrementado en los últimos años por las exigencias derivadas sobre todo de las Leyes 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y, muy particularmente, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como por diversas instrucciones emanadas tanto del Tribunal de Cuentas como de la Sindicatura de Cuentas relativas al suministro de información; de tal forma que se torna indispensable desgajar el actual departamento en dos secciones que funcionen de manera independiente y autónoma: una encargada de la gestión patrimonial, bajo

el título de Departamento de Patrimonio, y la otra destinada a centralizar todos los temas relacionados con la contratación pública.

Considerando por otro lado, que el puesto de Jefatura de Sección del SAIC, vacante desde junio de 2018, se ha ido vaciando de contenido al asumirse parte de las funciones que tenía asignadas en materia de protección de datos por el Técnico de Transparencia y Protección de Datos, creado a tal efecto con la RPT que acompañaba al Presupuesto municipal para 2017, así como por la Oficial Mayor del Ayuntamiento en materia de normalización administrativa con la implantación de la administración electrónica a través de la plataforma Sedipualb@, motivo por el cual se puede prescindir del citado puesto de jefatura sin causar un perjuicio a la actividad de dicho servicio, en aras a racionalizar el gasto público; si bien se estima conveniente la asignación de un T.A.G. que se encargue de resolver todas aquellas cuestiones jurídicas que escapen los cometidos del puesto de Jefatura de negociado del citado Área.

Atendido que para mejorar y reforzar los nuevos departamentos que surgen de la escisión de Patrimonio y Contratación se precisa por un lado la modificación de la actual Jefatura de Sección para sustraerle las funciones de gestión patrimonial y la consiguiente creación de otra Jefatura de Sección de Patrimonio que asuma aquéllas, así como la reordenación del personal y de los puestos existentes, para lo cual se precisan los cambios que se detallan a continuación:

- Se modifica el actual Departamento de Patrimonio y Contratación, que en adelante pasará a denominarse Departamento de Contratación, adscribiéndole los puestos que se detallan en el organigrama que figura en el Anexo I del presente documento.

Las funciones del Departamento de Contratación se circunscriben:

1. Realizar toda la contratación administrativa municipal, de obras, servicios y suministros, desde la redacción de los pliegos hasta la formalización del contrato.

2. Efectuar el seguimiento administrativo de los contratos municipales: incidencias, prórrogas, modificaciones, revisiones de precios, imposición de penalidades, recepciones, liquidaciones, hasta su terminación., incluida la devolución de garantías a los contratistas.

3. Mantener actualizado el Perfil del Contratante al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual del Ayuntamiento.

4. Cumplir con las exigencias legales de comunicación de datos contractuales al Registro de Contratos del Sector Público y al Tribunal y Sindicatura de Cuentas en su función fiscalizadora.

- Se crea el Departamento de Patrimonio, con la estructura y personal que se detalla en el organigrama que figura como Anexo II al presente documento.

El departamento de patrimonio asumirá las funciones relacionadas con:

1. La gestión de la totalidad de los bienes de titularidad municipal, tanto patrimoniales como de dominio público.

2. La gestión del Inventario de Bienes de la Entidad Local.

3. La gestión de la totalidad de los bienes que forman parte del patrimonio histórico industrial.

- Se suprime el puesto puesto 1.194.1 de Jefatura de Sección SAIC y simultáneamente se adscribe el puesto de T.A.G. vacante núm. 1.1.5. al Servicio de Atención e Información al Ciudadano.

- Se adscribe el puesto vacante núm. 1.1.9 de T.A.G., hasta la fecha adscrito al Departamento de Patrimonio y Contratación, a Asesoría Jurídica.

Considerando que la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo elaborada bajo la dirección del Concejal delegado de Administración Local y Transparencia, ha sido objeto de negociación en el seno de la Mesa General, celebrada los días 16, 19 y 22 de octubre del presente tal y como establecen los artículos 34 y 37 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando que según el artículo 90.2 de la LBRL: «Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública».

Considerando que la presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo no comporta ningún cambio en la estructura de la plantilla municipal, no suponiendo incremento presupuestario alguno.

Vista la potestad de autoorganización del Ayuntamiento de Sagunto reconocida en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que el órgano competente para proceder a la aprobación y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo es el Pleno de la entidad local, de conformidad con el artículo 22 de la LBRL.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sr. Crispín y Sra. Antonino.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover y Muñoz. Abstenciones: 10, Sres./as.: Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Administración Local y Transparencia, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de Compromís, EUPV. ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 10 abstenciones de PP, IP y C'S, ACUERDA:

PRIMERO.- Adaptar la Relación de Puestos de Trabajo, llevando a término las siguientes modificaciones:

210 CONTRATACIÓN

Se crea el Departamento de Contratación con la estructura que figura en el organigrama que se adjunta como Anexo I del presente Acuerdo.

Se modifica el puesto 1.37.1 que pasa a denominarse Jefatura de Sección de Contratación clasificado dentro del Grupo A, Subgrupo A1, Nivel de Destino 25, Complemento Específico A1-5 dentro de la escala de Administración General.

Forma de provisión: Concurso

Funciones: Planificar, organizar, supervisar y coordinar las tareas a ejecutar por la Sección, de acuerdo a las necesidades del servicio. Coordinar, impulsar y realizar el seguimiento de la tramitación de los expedientes competencia de la Sección. Coordinar la ejecución de los trabajos del departamento con otros departamentos municipales: técnicos, administrativos y jurídicos. Realizar la gestión del personal del departamento, dando autorización para su asistencia a cursos de formación, disfrute de permisos, vacaciones, etc. Prestar asesoramiento técnico al personal subordinado, resolviendo sus dudas o las incidencias surgidas. Emitir informes técnicos y jurídicos derivados de la prestación de los servicios. Resolver recursos administrativos presentados interpuestos ante resoluciones del Departamento. Elaborar pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras, servicios y suministros. Preparar, junto con el T.A.G. de la Unidad, expedientes y dictámenes para Comisiones Informativas, Plenos y Juntas de Gobierno. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

Se adscriben los siguientes puestos de trabajo: 1.38.1 de Arquitecto; 1.1.10 de T.A.G.; 1.39.1 de Jefatura de negociado de Contratación; 1.101.3 y 1.101.11 de Administrativo; y 1.89.25 de Auxiliar administrativo.

660 PATRIMONIO

Se crea el Departamento de Patrimonio con la estructura que figura en el organigrama que se adjunta como Anexo II del presente Acuerdo.

Se crea el puesto 1.194.1 de Jefatura de Sección de Patrimonio clasificado dentro del Grupo A, Subgrupo A1, Nivel de Destino 25, Complemento Específico A1-5 dentro de la escala de Administración General.

Forma de provisión: Concurso

Funciones: Planificar, organizar, supervisar y coordinar las tareas a ejecutar por la Sección, de acuerdo a las necesidades del servicio. Coordinar, impulsar y realizar el seguimiento de la tramitación de los expedientes competencia de la Sección. Coordinar la ejecución de los trabajos del departamento con otros departamentos municipales: técnicos, administrativos y jurídicos. Realizar la gestión del personal del departamento, dando autorización para su asistencia a cursos de formación, disfrute de permisos, vacaciones, etc. Prestar asesoramiento técnico al personal subordinado, resolviendo sus dudas o las incidencias surgidas. Emitir los informes técnico-jurídicos de propuesta de resolución de los expedientes relacionados con los bienes municipales: concesiones demaniales, autorizaciones demaniales, mutaciones demaniales, enajenación de bienes, adquisición de bienes, cuestiones de Vivienda Protegida relacionadas con el Patrimonio municipal del suelo y expropiaciones forzosas. Resolver recursos administrativos presentados interpuestos ante resoluciones del Departamento. Preparar expedientes y dictámenes para Comisiones Informativas, Plenos y Juntas de Gobierno. Custodiar el Inventario de Bienes municipales, así como tramitar las actuaciones de actualización del mismo, en cuanto a documentación jurídica se refiere. Realizar las gestiones con el Registro de la Propiedad derivadas de las tramitaciones relacionadas con bienes municipales. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

Se adscriben los siguientes puestos de trabajo: 1.38.3 y 1.38.5 de Arquitecto; 1.78.1 de Arqueólogo; 2.130.2 de Técnico auxiliar delineante; y 1.101.2 de Administrativo.

290 SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se suprime el puesto 1.194.1 de Jefatura de Sección SAIC

Se adscribe el puesto vacante núm. 1.1.5 de T.A.G.

200 ASESORÍA JURÍDICA

Se adscribe el puesto vacante núm. 1.1.9 de T.A.G.

SEGUNDO: Los efectos de la relación de puestos de trabajo serán de la fecha en que se apruebe la misma por el órgano plenario.

TERCERO: El presente Acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por tratarse de una medida organizativa de modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de esta Administración, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y el art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

En estos momentos el Sr. Crispín se reincorpora a la sesión.

4 PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL ANTE LA SITUACIÓN CONFLICTIVA GENERADA EN UN CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO.

Los últimos acontecimientos acaecidos en el Colegio Público Pinaeta, en concreto la agresión de un padre hacia un profesor, acontecimiento que ha tenido una gran trascendencia mediática, que sin quitarle gravedad al asunto de referencia, puede haber dado la sensación de que esta Concejalía y el Ayuntamiento de Sagunto en su conjunto y a través de la coordinación existente entre los diferentes departamentos que lo configuran, no se desarrollan programas y acciones preventivas tendentes a favorecer la convivencia ciudadana.

Entre las acciones que se desarrollan para abordar las situaciones conflictivas que pueden darse en los centros educativos ubicados en el barrio de Baladre y ante las características específicas de dicho barrio, poner de manifiesto las acciones que, entre otras, se vienen desarrollando:

1. Desde el departamento de Educación:

a) Reglamento Municipal de Absentismo Escolar. Desde hace más de 20 años este Ayuntamiento viene desarrollando un programa de Absentismo escolar en coordinación estrecha entre los departamentos municipales de educación, servicios sociales y policía local, en el que también participan policía nacional, los centros educativos y el servicios de inspección educativa de la Conselleria de Educación.

b) Programa de Aula Compartida. Programa de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a escolares de Educación Secundaria que presentan conductas disruptivas, dificultades de adaptación al medio escolar y tendencia al absentismo escolar crónico o abandono escolar.

c) Programa de acoso escolar. Implementado en los colegios durante dos cursos. Consistente en la realización de talleres en todos los centros del municipio.

Con posterioridad, y en colaboración con el Centro de Formación del Profesorado, se ha organizado un curso de formación dirigido al profesorado con la finalidad de continuar profundizando sobre este tema.

d) Programa de mediación en conflictos. Su finalidad es dotar al profesorado y alumnado de Educación Secundaria de una serie de herramientas que permitan dar respuesta a los conflictos que se generan en los centros educativos.

2. Desde el departamento de Servicios Sociales.

El barrio de Baladre cuenta con un equipo base de servicios sociales.

Se desarrollan programas de información orientación y asesoramiento prestaciones económicas por los conceptos de necesidades básicas y Emergencia Social, intervención familiar, prevención e inserción social, etc.

De forma grupal y comunitaria se desarrollan Programas de ocio y tiempo libre saludable y se trabajan valores, habilidades, actitudes, etc. Concretándose:

Programa de monitor despertador, programa de escuela de competencias parentales (dirigido a los padres y las madres, donde se valora la existencia de una situación de riesgo), talleres de empoderamiento de las mujeres del barrio así como planes de empleo para reducir las situaciones de desempleo y la carencia de recursos económicos, etc.

3. Desde la Policía Local.

Destacar su colaboración en la aplicación del Reglamento municipal de absentismo escolar.

Ante los hechos acaecidos, la policía local está presente, con cierta normalidad, a las entradas y salidas del centro. Al tiempo que se le ha ofrecido este servicio con la finalidad de mediar, de forma inmediata, ante cualquier conflicto, así como colaborar con el colegio ante las comunicaciones que hay que remitir a las distintas familias.

Asimismo tenemos constancia de que el centro educativo, ante las situaciones conflictivas, actúa: aplicando el Reglamento municipal de absentismo escolar, celebrando

reuniones con las asociaciones gitanas, etc. En concreto, y en esta ocasión se ha aplicado el PREVI (Plan de Prevención de la Violencia diseñado por la Conselleria).

La Comisión Permanente de Consejo Escolar Municipal, reunida el día 10 de octubre, con motivo de los hechos acaecidos en el mencionado colegio, adoptó el acuerdo de elevar al pleno del Consejo Escolar Municipal y al Pleno del Ayuntamiento una serie de propuestas:

a) Condenar enérgicamente los actos violentos señalados. Actos que afectan gravemente a la convivencia escolar y al buen funcionamiento de los centros educativos, al tiempo que atentan contra la dignidad del profesorado y minan los principios básicos de respeto y consideración hacia la actividad del docente.

b) Manifiestar su más decidido apoyo y solidaridad con el docente agredido, con el claustro y la comunidad escolar del CEIP Pinaeta.

c) Instaurar el servicio de la Policía de Barrio.

d) Condicionar las ayudas de Servicios Sociales en los casos en los que se produzca este tipo de incidentes.

e) Reforzar las medidas de reinserción laboral y social en esta zona de nuestra población.

f) Solicitar de todas las entidades ciudadanas, con sede en el barrio de Baladre, su colaboración y participación en aquellos planes de actuación municipal orientados a mejorar la convivencia e integración social.

g) Instar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte con la finalidad de aplicar medidas preventivas que eviten situaciones de violencia y agresión hacia el profesorado.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, de conformidad con la propuesta del Consejo Escolar Municipal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Rechazar contundentemente cualquier acción de violencia que se produzca en cualquier ámbito de la sociedad y especialmente en los centros educativos.

SEGUNDO: Manifiestar nuestro apoyo y solidaridad con el docente agredido del colegio Pinaeta, y con todos los profesionales de los centros educativos del municipio por la labor que desarrollan y los riesgos a los que se exponen en la sociedad actual.

TERCERO: Mantener y reforzar los servicios que se vienen prestando desde los diferentes departamento municipales todos ellos dirigidos a la mejora de la convivencia en nuestro municipio y a la condena cualquier tipo de violencia.

CUARTO: Instar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte con la finalidad de aplicar medidas preventivas que eviten situaciones de violencia y agresión hacia el profesorado.

5 EDIFICANT. CONSTRUCCIÓN IES NÚMERO 5. SOLICITUD REAJUSTE IMPORTE ECONÓMICO. EXPTE. 54/2018.

Vista la propuesta presentada por el concejal de educación del siguiente tenor literal:

“El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, mediante la correspondiente Resolución de fecha 18/04/2018, delega las competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Sagunto, en esta ocasión para la nueva construcción del IES Número 5.

En el punto 1 de dicha Resolución, consta como importe de la delegación 10.229.836,97 euros, desglosando dicha cantidad en la siguientes anualidades:

2018..... 47.561,58 euros
2019..... 6.109.365,23 euros
2020..... 4.072.910,16 euros
2021..... 0 euros
2022..... 0 euros

Igualmente se indica en dicho punto que, en el caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local propondrá su reajuste con al menos un mes de antelación a la finalización del correspondiente ejercicio presupuestario.

El Secretario Autonómico de Educación e Investigación emite comunicado, en fecha 8 de octubre de 2018, en el que manifiesta que, con el objeto de garantizar la ejecución del Plan Edificant, es necesario que se adecúen las anualidades solicitadas en las correspondientes delegaciones de competencias para cada ejercicio a las cuantías que efectivamente van a ser ejecutadas y facturadas hasta 31 de diciembre de cada año.

Siendo necesario adecuar las anualidades contempladas en la Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, ante el retraso generado.

Considerando el informe emitido por la arquitecta de la Sección de Patrimonio y Contratación.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez y Casans; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE, C’S y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar el desglose de anualidades, según se detalla, con la finalidad de proceder a la construcción del IES Número 5:

2018	0,00 €	
2019	2.593.130,43 €	<i>Asistencia técnica (a), ejecución de obra y asistencia técnica b,c,d,e,f</i>
2020	6.109.365,24 €	<i>Asistencia técnica (a), ejecución de obra y asistencia técnica b,c,d,e,f</i>
2021	1.527.341,30 €	<i>Asistencia técnica (a), ejecución de obra y asistencia técnica b,c,d,e,f</i>
2022	0,00 €	
TOTAL	10.229.836,97 €	

6 EDIFICANT. INTERVENCIÓN INTEGRAL CEE SANT CRISTÒFOL. SOLICITUD REAJUSTE IMPORTE ECONÓMICO. EXPTE. 41/2018.

Vista la propuesta presentada por el concejal de educación del siguiente tenor literal:

“El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, mediante la correspondiente Resolución de fecha 14/06/2018, delega las competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Sagunto, en esta ocasión para la intervención integral de salidas de emergencia, rehabilitación de cubiertas por graves problemas de filtraciones del CEE Sant Cristòfol.

En el punto 1 de dicha Resolución, consta como importe de la delegación 940.868,19 euros, desglosado en las siguientes anualidades:

2018..... 37.698,11 euros
2019..... 903.170,08 euros
2020..... 0 euros
2021..... 0 euros
2022..... 0 euros

Igualmente se indica en dicho punto que, en caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local propondrá su reajuste con al menos un mes de antelación a la finalización del correspondiente ejercicio presupuestario.

El Secretario Autonómico de Educación e Investigación emite comunicado, en fecha 8 de octubre de 2018, en el que manifiesta que, con el objeto de garantizar la ejecución del Plan Edificant, es necesario que se adecúen las anualidades solicitadas en las correspondientes delegaciones de competencias, para cada ejercicio, a las cuantías que efectivamente van a ser ejecutadas y facturadas hasta el 31 de diciembre de cada año.

Siendo necesario adecuar las anualidades contempladas en la Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ante el retraso generado.

Considerando el informe emitido por la arquitecta de la Sección de Patrimonio y Contratación.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez y Casans; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE, C’S y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar el desglose de anualidades, según se detalla, con la finalidad de proceder a la correspondiente intervención en el CEE Sant Cristòfol.

2018	0,00 €	
2019	880.868,19 €	<i>Asistencia técnica (redacción y dirección) y ejecución de obra</i>
2020	60.000,00 €	<i>Asistencia técnica (dirección) y ejecución de obra</i>
2021	0,00 €	
2022	0,00 €	
TOTAL	940.868,19 €	

7 PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE. EXPTE. 19/18.

Vista la propuesta remitida por el departamento de Deportes, del siguiente tenor literal:

"El Área de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Sagunto, tiene como uno de sus objetivos principales la promoción del deporte y el impulso de su práctica en instalaciones deportivas adecuadas.

Para ello, se ha impulsado la elaboración del Plan Estratégico del Deporte de Sagunto, cuya implementación se producirá durante el periodo 2018-2027.

Con el Plan Estratégico se pretende replantear la actual actividad del servicio para garantizar a los usuarios una gestión más satisfactoria de los programas y las instalaciones deportivas municipales.

Igualmente se persigue aumentar el número de personas que realizan actividad física, rentabilizando social y económicamente las infraestructuras deportivas municipales; y creando una nueva cadena de valor que afiance al Servicio Municipal de Deportes como dinamizador del sector deportivo en el Municipio y como generador de economía ligado al turismo y a la salud.

El Plan Estratégico se posiciona como el instrumento o si se quiere, como hoja de ruta para la sistematización y reorganización de la gestión y para conseguir mayor eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano mediante un modelo que permita reformular las estrategias de la Concejalía de Deportes, posibilitando la participación de todos los grupos de interés, que evalúen a su vez, los objetivos que se pretenden conseguir.

Señalar que desde el mes de septiembre de 2017, decenas de personas vinculadas con el Deporte, han tenido la oportunidad de debatir sobre la situación actual y sobre las carencias y las necesidades del mismo; para, posteriormente, realizar aportaciones que configuran la actual propuesta del Plan Estratégico del Deporte de Sagunto.

En conclusión, el Plan Estratégico es el instrumento que va a permitir al Ayuntamiento de Sagunto aglutinar los esfuerzos realizados en el campo de las actividades físico-deportivas y la cultura del deporte de los últimos años y trazar un itinerario, objetivo real pero ambicioso, que sirva de guía para la realización de las siguientes metas:

- La promoción constante del deporte
- La mejora de la salud a través del deporte en todos los segmentos de población
- La integración y cohesión de los diferentes grupos poblacionales a través del deporte
- Un desarrollo de las infraestructuras equilibrado y eficiente
- La realización de proyectos deportivos renovadores
- La organización de acontecimientos deportivos relevantes
- La investigación e innovación en las áreas complementarias del deporte
- La implantación de nuevas tecnologías
- Promover la calidad y la excelencia como cultura deportiva

Resulta de aplicación para la puesta en marcha del presente Plan, lo señalado en los Art. 25.2 1) y 26.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que atribuyen a los Municipios competencias en materia de instalaciones deportivas, así como establece que los Municipios de población superior a los 20.000 habitantes, prestarán, entre otros, los servicios relacionados con las instalaciones deportivas.

Asimismo, sería de aplicación lo previsto en los Art. 97 y 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover y Muñoz. Votos en contra: 3, Sres. González, Guillén y Paz. Abstenciones: 7, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Ocio y Tiempo Libre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la implementación del Plan Estratégico del Deporte de Sagunto para el periodo 2018 -2027.

SEGUNDO: Para la ejecución del Plan y dependiendo de la materia de que se trate, se recabarán cuantos informes y cuanta documentación resulten necesarios para cumplir con sus objetivos, evaluando y aplicando la normativa que resulte de aplicación, en todo momento.

TERCERO: Dar la adecuada publicidad del Plan Estratégico del Deporte, a través de los cauces disponibles (Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la web municipal, Portal Participa, medios comunicación local...).

En estos momentos el Sr. Moreno se ausenta momentáneamente de la sesión.

8 MODIFICACIÓN ORDENANZA BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE. EXPTE. 419/17.

Vista la propuesta remitida por el departamento de Deportes, en la que se introduce enmienda del Delegado que obra en el expediente, aprobada por unanimidad, cuya redacción queda de la siguiente manera:

"Vista la Ordenanza reguladora de las bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Promoción del deporte.

Visto que se ha considerado conveniente modificar el contenido del texto vigente de la Ordenanza en algunos aspectos, como son el económico y el deportivo para hacerla más coherente con la realidad deportiva del Municipio.

Vista la normativa aplicable para realizar la modificación de la Ordenanza, se aplicaría en primer lugar la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en concreto el Art. 17.2 que dispone que Las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

De otro lado, resulta aplicable el Art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local que regula el procedimiento de elaboración de las ordenanzas locales.

Así como también resulta de aplicación el Título VI de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones y el acuerdo plenario de este Ayuntamiento aprobado en fecha 28.11.2017 por el que se determinan las directrices sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de las normas municipales.

De acuerdo con lo anterior, el procedimiento de modificación de la presente Ordenanza en materia de Promoción del Deporte ha cumplido con lo señalado en el Art. 133 de la Ley 39/2015 relativo a la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas y reglamentos, como queda acreditado en el expediente electrónico.

Señalar que se han realizado los trámites de consulta pública previa y audiencia e información pública dado que la presente Ordenanza afecta a los derechos e intereses legítimos de los colectivos reconocidos en materia de Promoción del Deporte, así como a las organizaciones o asociaciones que representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Dichos trámites se han efectuado a través del Portal Participa y el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la web municipal.

Visto que se ha solicitado informe a la Intervención, de conformidad con el Art. 32 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril que Regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, habiéndose emitido informe de control Financiero permanente como así queda acreditado en el expediente, y habiéndose adaptado el texto de la Ordenanza a lo establecido en dicho Informe.

Visto que se ha solicitado informe a la Secretaría Municipal, de conformidad con lo señalado en el Art 3.3 d) Iº del RD128/2018, de 16 de marzo que Regula el régimen jurídico

de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, habiéndose emitido informe en fecha 01.10.2018, en el que se requiere al Área gestora elaborar un informe propuesta de acuerdo.

Se ha remitido en fecha 10.10.2018 el expediente electrónico completo a la Secretaría Municipal, para la emisión de informe preceptivo, pero hasta la fecha, no se ha emitido informe preceptivo.

Visto que se ha valorado la necesidad de modificar la estructura de la Ordenanza vigente, en aras a la correcta calidad normativa.

Visto que se ha advertido error de redacción en las Bases Primera y Segunda del texto de la Ordenanza que se modifica y que debe rectificarse.

Considerando lo establecido en el Art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y el Art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción del deporte, modificándose en los siguientes términos.

Habiéndose celebrado Comisión Informativa en materia de Deportes, con carácter extraordinario, en fecha 18.10.2018 y se ha propuesto por sus miembros introducir una serie de cambios consensuados que se reflejan en la presente propuesta.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 26 de octubre que consta en el expediente.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sr. Moreno y Sra. Antonino.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Ocio y Tiempo Libre, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de las bases específicas para la concesión de subvenciones destinadas a la Promoción del Deporte, cuyo texto se transcribe a continuación.

SEGUNDO: Someter a trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Transcurrido el periodo de información pública y audiencia a los interesados, en caso de que se presenten reclamaciones y sugerencias dentro del plazo, se elevarán al Pleno, para su resolución y aprobación definitiva. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza, hasta entonces provisional, según señala el Art 49 de la Ley 7/85 RBRL.

CUARTO: El texto de la Ordenanza que se modifica, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el Art. 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En estos momentos el Sr. Moreno se reincorpora a la sesión.

9 ADHESIÓN SAGUNTO A AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE VALENCIA. EXPTE. 773/18.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Primero.- Visto que el artículo 3 del Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València aprobado mediante Decreto 81/2017 de 23 de junio del Consell establece el objeto del acuerdo de adhesión:

Artículo 3. Objeto del acuerdo de adhesión

1. La adhesión de los municipios a la Autoridad de Transporte Metropolitano de València tiene por objeto establecer un marco general de cooperación en orden a la consecución de un sistema integrado de transporte en el área de transporte metropolitano de València.

2. Los municipios integrantes del área, en el libre ejercicio de su derecho a asociarse, podrán adherirse y participar en la Autoridad de Transporte Metropolitano de València de conformidad con el procedimiento de adhesión establecido en este capítulo. La adhesión del Ayuntamiento de València podrá instrumentarse a través de un convenio de colaboración específico entre la Generalitat y dicho Ayuntamiento.

Segundo.- Visto que el artículo 4 del Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València aprobado mediante Decreto 81/2017 de 23 de junio del Consell establece las condiciones de la adhesión:

Artículo 4. Condiciones de la adhesión

1. La adhesión a la Autoridad comportará para los municipios:

a) La delegación a la Autoridad de las competencias sobre los servicios de transporte público urbano a que se refieren los artículos 3.2 y 22.3 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana en relación con las funciones de la Autoridad enumeradas en el apartado 5 del artículo 90 de la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de la Generalitat, y en este reglamento.

b) La participación en las decisiones del referido organismo, directamente o a través de la representación designada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, conforme a lo establecido en este reglamento.

c) El compromiso de no avocación de las competencias delegadas durante la vigencia del acuerdo de adhesión.

d) La colaboración con la Autoridad de Transporte en el ejercicio efectivo de sus funciones.

2. Por parte de la Generalitat, supondrá:

a) Asumir inicialmente el coste de funcionamiento de la estructura interna de la Autoridad, sin perjuicio de los acuerdos que su Consejo de Administración pueda adoptar en el futuro respecto a la financiación del sistema de transporte público.

b) Mantener informadas, a través de dicho organismo, a las administraciones locales adheridas de las condiciones de prestación de los servicios de transporte, tales como itinerarios, expediciones, frecuencias, horarios y paradas.

3. Inicialmente, cada administración seguirá financiando los servicios públicos de transporte que estuvieran a su cargo en el momento de su adhesión, en tanto el Consejo

de Administración de la Autoridad no acuerde otro modelo de financiación de los servicios de transporte metropolitano.

4. El ejercicio de las facultades y obligaciones derivadas de la adhesión de los municipios a la Autoridad se regirá por lo dispuesto en la normativa básica de régimen jurídico del sector público y, en su caso, en la normativa reguladora de las bases del régimen local.

Tercero.- Visto que el artículo 5 del Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València aprobado mediante Decreto 81/2017 de 23 de junio del Consell establece el procedimiento de adhesión:

Artículo 5. Procedimiento de adhesión

1. La adhesión de los municipios a la Autoridad incluidos en su ámbito geográfico de actuación, deberá aprobarse mediante acuerdo plenario, conforme a lo que disponga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

2. El acuerdo se acomodará, en su forma y contenido, al acuerdo tipo de adhesión establecido en el anexo de este reglamento.

3. Tras la aprobación del acuerdo, se remitirá certificado del mismo a la conselleria competente en materia de transporte, la cual, tras su examen, ratificará la integración del municipio de que se trate, a través de resolución de la persona titular que será publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

4. El acuerdo de adhesión tendrá una vigencia de seis años contado desde la fecha de su aprobación, pudiendo prorrogarse por acuerdo de la corporación local y la conselleria competente en materia de transportes en cualquier momento antes de su finalización por un máximo de cuatro años adicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.h de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

5. El convenio se extinguirá anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, por disolución o extinción de la Autoridad, así como por ineficacia sobrevenida del acuerdo u otras causas de invalidez que establezca la legislación vigente.

6. Una vez agotada la vigencia inicial y sus prórrogas, las entidades locales podrán aprobar un nuevo acuerdo de adhesión para mantener su integración en la entidad, conforme a lo establecido en este artículo.

Vistos los informes del Secretario General y del Interventor Municipal que obran en el expediente.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez y Casans; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE, C'S y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

ÚNICO.- Que se proceda a autorizar la adhesión a la Autoridad de Transporte Metropolitano de València acomodándose el acuerdo, en forma y contenido al acuerdo tipo de adhesión establecido en el anexo del reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València aprobado por Decreto 81/2017, de 23 de junio, del Consell.

A las 18 horas y 50 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público asistente a la sesión, en virtud de lo previsto en el art. 124 del ROM y vigente Carta de Participación Ciudadana de Sagunto.

La sesión se reanuda a las 19 horas y 5 minutos, no reintegrándose inicialmente a la misma los Sres./as. Casans, Maestro, Paz, Crispín y Peris.

10 APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL TRIBUTOS PERIÓDICOS EJERCICIO 2019. EXPTE. 21/18/TESGENÉRICO.

En relación al expediente de referencia,

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 19. Concejales ausentes en la votación: 6, Sres./as. Casans, Maestro, Paz, Crispín, Antonino y Peris.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Caparrós, González, Guillén, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez y Castillo; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de PP y C'S, ACUERDA:

Primero: Aprobar el calendario fiscal de los tributos municipales de devengo periódico y notificación colectiva para el ejercicio 2019 siguiente:

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE - EJERCICIO 2019

Nº	CONCEP	Cód. Tri	Ej.	Rem	2018 Perío	Inicio de voluntaria			Fin de voluntaria			Fecha domiciliaciones		
						día	mes	año	día	mes	año	día	mes	año
001	I.V.T.M.	003	19	01	Anual	15	febrero	2019	16	abril	2019	08	marzo	2019
002	TASA VADOS	050	19	01	Anual	15	febrero	2019	16	abril	2019	05	marzo	2019
003	TASA QUIOSCOS	040	19	01	Anual	15	febrero	2019	16	abril	2019	11	marzo	2019
004	I.B.I. URBANA	001	19	01	Anual	01	ABRIL	2019	28	junio	2019	10	mayo	2019
004	I.B.I. URBANA 2 INT.	001	19	01	Anual	-	-		-	-		07	junio	2019
005	BICES	004	19	01	Anual	01	ABRIL	2019	31	mayo	2019	09	mayo	2019
006	I.B.I. RUSTICA	002	19	01	Anual	01	ABRIL	2019	28	junio	2019	07	junio	2019
007	I.A.E.	010	19	01	Anual	13	septiem	2019	15	noviembre	2019	16	octubre	2019
Nº	CONCEP	Cód. Tri	Ej.	Rem	2018 Perí	Inicio de voluntaria			Fin de voluntaria			Fecha domiciliaciones		
						día	mes	año	día	mes	año	día	mes	año
008	TASA BASURA	033	19	01	Anual	28	enero	2019	29	marzo	2019	12	febrero	2019

008	TASA BASURA 2º Plazo	033	19	02	2º Plazo	-	-	-	-	-	-	12	septiem	2019
009	Tasa Mcd. Ext. 1r. Trim	041	19	01	1º Trimestre	01	febrero	2019	04	abril	2019	08	marzo	2019
010	Tasa Mcd. Ext. 2º. Trim	041	19	02	2º Trimestre	26	abril	2019	28	junio	2019	06	junio	2019
011	Tasa Mcd. Ext. 3r. Trim	041	19	03	3º Trimestre	26	julio	2019	30	septiembre	2019	16	septiem	2019
012	Tasa Mcd. Ext. 4º. Trim	041	19	04	4º Trimestre	14	octubre	2019	16	diciembre	2019	03	diciemb	2019
014	Tasa Mcd. Interior 1r. Sem.	022	19	01	1º Semestre	25	abril	2019	28	junio	2019	11	junio	2019
015	Tasa Mcd. Interior 2º. Sem.	022	19	02	2º Semestre	27	septiem	2019	29	noviembre	2019	12	noviemb	2019
016	1r. Sem Canon Conc. Adtvas.	080	19	01	1º Semestre	25	abril	2019	28	junio	2019	21	junio	2019
017	2º. Sem Canon Conc. Adtvas.	080	19	02	2º Semestre	27	septiem	2019	29	noviembre	2019	19	noviemb	2019
018	Tasa Conservatorio 1r. Trim	015	19	01	1ª Trimestre	01	febrero	2019	29	marzo	2019	14	marzo	2019
019	Tasa Conservatorio 2º Trim	015	19	02	2º Trimestre	25	abril	2019	28	junio	2019	14	junio	2019
020	Tasa Conservatorio 4º Trim	015	19	04	4º Trimestre	18	octubre	2019	19	diciembre	2019	12	diciemb	2019
021	P. P. Huertos Urbanos	084	19	01	Anual	13	septiem	2019	15	noviembre	2019	11	octubre	2019

En el cual se especifica la fecha de inicio y fin de periodo de cobro y la fecha de cargo de las domiciliaciones bancarias para cada uno de los padrones indicados.

Los periodos reales de recaudación de los padrones tributarios citados anteriormente, pueden diferir de las fechas apuntadas en función de la publicación, de los correspondientes Edictos /Exposición al público y cobranza) no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores a dos meses. En tal caso se informará puntualmente a través de la página web del Ayuntamiento, de los documentos cobratorios remitidos, etc.

Segundo: Lugar de pago. El pago de deuda tributaria en caso de no estar domiciliada, debe realizarse durante el periodo de pago de recaudación voluntaria indicado en el calendario fiscal, mediante su ingreso en la cuenta restringida de recaudación abierta para tal fin en las Entidades Bancarias colaboradoras siguientes: Bankia, Banco Santander, SabadellCAM, BBVA, CaixaBank, CajaMar y Caixa Popular dirigiéndose:

a) A cualquiera de las oficinas de las entidades bancarias colaboradoras indicadas, distribuidas por todo el territorio nacional.

- b) TPV en la dirección <http://sede.sagunto.es/es-es/Paginas/Sede-Electronica.aspx>
- c) Internet a través de las páginas web de las entidades bancarias colaboradoras.
- d) A los cajeros automáticos de las entidades bancarias colaboradoras indicadas, distribuidas en el territorio nacional.

El documento cobratorio surtirá efecto el día de su ingreso en la cuenta restringida de recaudación y tendrá validez respectivamente, como justificante de pago o carta de pago:

- 1.- Con la certificación mecánica o firma autorizada.
- 2.- Adjuntando el justificante de pago impreso a través de la banca virtual (Internet).
- 3.- Adjuntando el justificante de pago del cajero automático.

Tercero: Domiciliación bancaria:

1.- Las órdenes de domiciliación bancaria tendrán efectos indefinidos, mientras no exista otra en contrario declarada por el interesado, se rechacen por la entidad de crédito o el Ayuntamiento disponga expresamente su invalidez por razones justificadas. Dentro de este último supuesto, se podrá anular el registro de la cuenta si viene devuelto el recibo por orden del cliente, o es incorriente. La domiciliación, se perderá también, por cambio de titularidad.

2.- En los supuestos de recibos domiciliados, no se remitirá al domicilio del contribuyente el documento de pago, ni se le dará el recibo para evitar cobros duplicados, siempre que la cuenta sea correcta, y salvo que se devolviera el recibo, se anule la domiciliación, el Ayuntamiento tuviera constancia de ello, y existiera aun plazo para pago en periodo voluntario. Los contribuyentes podrán consultar los cargos en cuenta de los recibos domiciliados en la Oficina Virtual Tributaria (OVT).

La domiciliación deberá realizarse con una antelación de, al menos, diez días naturales antes del inicio del periodo de cobro, no teniendo efectos retroactivos; en otro caso, la comunicación surtirá efecto a partir del periodo siguiente

Los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de dichas domiciliaciones, considerándose justificante del ingreso, el que a tal efecto expida la entidad de crédito donde se encuentre domiciliado el pago. (art. 38 Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación).

Podrá efectuar la domiciliación bancaria de los tributos municipales:

1.- Dirigiéndose a su entidad bancaria o a las oficinas de S.A.I.C. (Servicio de atención e información al ciudadano)

2.- Cumplimentando los datos que a tal efecto figuran en el documento cobratorio y entregándolo a la entidad bancaria colaboradora en el momento de realizar el pago.

3.- Por Internet en el momento de realizar el pago, a través de la entidad bancaria colaboradora.

4.- Sede electrónica <https://sede.sagunto.es> accediendo al portal del contribuyente en el apartado de domiciliaciones bancarias y mediante los certificados electrónicos admitidos: DNI electrónico o Autoridad de Certificación de la Generalitat Valenciana, siempre y cuando el acceso lo realice el titular del recibo o recibos sobre los que se solicite la domiciliación bancaria

Cuarto: Tiempo de pago en voluntaria. Dentro de los plazos señalados en el calendario del contribuyente y en base a lo establecido en el artículo 63.3 párrafo segundo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Transcurrido el plazo de ingreso señalado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, que determinarán la exigencia de los recargos que establecen el art. 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en su caso, los intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Quinto: Procedimiento. Publicar el presente calendario fiscal o del contribuyente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento y Organismos Públicos.

En estos momentos se incorporan a la sesión las Sras. Maestro y Peris y el Sr. Crispín, ausentándose momentáneamente de la misma el Sr. Muniesa.

11 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

En relación al expediente de referencia,

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4, Sres./as. Muniesa, Casans, Paz y Antonino.- Votos a favor: 16, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as.: Peláez, Bono, Sáez, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de PP y C'S, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la disposición adicional segunda de la ordenanza para establecer el calendario de pago en voluntaria del impuesto; lo cual no tiene impacto financiero.

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal, de acuerdo con el que dispone el anexo de este acuerdo.

TERCERO: De acuerdo con el que establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados y la modificación de la ordenanza fiscal se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante un edicto insertado en el boletín oficial de la provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia para ser municipio de más de 10.000 habitantes, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estiman pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

En conformidad con el que establecen los artículos 15 y 16 en relación con el artículo 59 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (*TRLHL), el Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal, modificándose en los términos siguientes:

Artículo 1

Se modifica la disposición adicional segunda, que queda con la siguiente redacción.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

De acuerdo con aquello que dispuesto el artículo 62 de la Ley General Tributaria, se establece el periodo de pago en voluntaria del impuesto en los siguientes plazos:

Nº	CONCEPTO	Cod Trib	Rem.	Período	INICIO DE VOLUNTARIA		FIN DE VOLUNTARIA		FECHA DOMICILIACIONES	
					día	mes	día	mes	día	mes
007	IAE	001	01	Anual	13	septiembre	15	noviembre	16	octubre

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día que se publico en el Boletín Oficial de la Provincia y empezará a aplicarse el 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación exprés.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de un artículo, y una Disposición Final fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día y definitivamente en fecha....., entrando en vigor el día

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Muniesa y Paz, ausentándose momentáneamente el Sr. Alcalde, quien es sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Gil.

12 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

En relación al expediente de referencia,

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 22. Concejales ausentes en la votación: 3, Sres. Alcalde, Casans y Antonino.- Votos a favor: 13, Señores/as. Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, y Muñoz. Abstenciones: 9, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 9 abstenciones de PP, IP y C'S, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la disposición adicional tercera de la ordenanza para establecer el calendario de pago en voluntaria del impuesto; lo cual no tiene impacto financiero.

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal, de acuerdo con el que dispone el anexo de este acuerdo.

TERCERO: De acuerdo con el que establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados y la modificación de la ordenanza fiscal se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante un edicto insertado en el boletín oficial de la provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia para ser municipio de más de 10.000 habitantes, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estiman pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

En conformidad con el que establecen los artículos 15 y 16 en relación con el artículo 59 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (*TRLHL), el Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles, modificándose en los términos siguientes:

Artículo 1

Se modifica la disposición adicional tercera, que queda con la siguiente redacción.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

De acuerdo con aquello que dispuesto el artículo 62 de la Ley General Tributaria, se establece el periodo de pago en voluntaria del impuesto en los siguientes plazos:

Nº	CONCEPTO	Cod Trib	Rem.	Período	INICIO DE VOLUNTÀRIA		FIN DE VOLUNTÀRIA		FECHA DOMICILIACIONES	
					dia	mes	dia	mes	dia	mes

004	IBI URBANA	001	01	Anual	01	abril	28	junio	10	mayo
005	IBI Características Especiales	004	01	Anual	01	abril	31	mayo	09	mayo
006	IBI RÚSTICA	002	01	Anual	01	abril	28	junio	07	junio

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y empezará a aplicarse el 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de un artículo, y una Disposición Final fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día y definitivamente en fecha....., entrando en vigor el día “

En estos momentos el Sr. Alcalde se reincorpora a la Presidencia de la sesión.

13 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

En relación al expediente de referencia,

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sras. Casans y Antonino.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Samp Pedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, y Muñoz. Abstenciones: 9, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 9 abstenciones de PP, IP y C'S, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la disposición adicional segunda de la ordenanza para establecer el calendario de pago en voluntaria del impuesto; lo cual no tiene impacto financiero.

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal, de acuerdo con el que dispone el anexo de este acuerdo.

TERCERO: De acuerdo con el que establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados y la modificación de la ordenanza fiscal se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante un edicto insertado en el boletín oficial de la provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia para ser municipio de más de 10.000 habitantes, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estiman pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

En conformidad con el que establecen los artículos 15 y 16 en relación con el artículo 59 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (*TRLHL), el

Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal, modificándose en los términos siguientes:

Artículo 1

Se modifica la disposición adicional segunda, que queda con la siguiente redacción.

***DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

De acuerdo con aquello que dispuesto el artículo 62 de la Ley General Tributaria, se establece el periodo de pago en voluntaria del impuesto en los siguientes plazos:

Nº	CONCEPTO	Cod Trib	Rem.	período	INICIO DE VOLUNTARIA		FIN DE VOLUNTARIA		FECHA DOMICILIACIONES	
					día	mes	día	mes	día	mes
001	IVTM	001	01	Anual	15	febrero	16	abril	08	marzo

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día que se publico en el Boletín Oficial de la Provincia y empezará a aplicarse el 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación exprés.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de un artículo, y una Disposición Final fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día y definitivamente en fecha.....,entrando en vigor el día

14 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

En relación al expediente de referencia,

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sras. Casans y Antonino.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Samp Pedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, y Muñoz. Abstenciones: 9, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 9 abstenciones de PP, IP y C'S, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la disposición adicional de la ordenanza para establecer el calendario de pago en voluntaria del impuesto; lo cual no tiene impacto financiero.

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal, de acuerdo con el que dispone el anexo de este acuerdo.

TERCERO: De acuerdo con el que establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados y la modificación de la ordenanza fiscal se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante un edicto insertado en el boletín oficial de la provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia para ser municipio de más de 10.000 habitantes, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estiman pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación contra los acuerdos

adoptados, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR el SERVICIO De RECOGE DOMICILIARIA DE BASURA O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

En conformidad con el que establecen los artículos 15 y 16 en relación con el artículo 59 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (*TRLHL), el Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal, modificándose en los términos siguientes:

Artículo 1

Se modifica la disposición adicional, que queda con la siguiente redacción.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

De acuerdo con aquello que dispuesto el artículo 62 de la Ley General Tributaria, se establece el periodo de pago en voluntaria de la tasa en los siguientes plazos:

Nº	CONCEPTO	Cod Trib	Remo.	Período	INICIO DE VOLUNTARIA		FIN DE VOLUNTARIA		FECHA DOMICILIACIONES	
					dia	mes	dia	mes	dia	mes
008	Tasa Basura	033	01	Anual 1er plazo	28	enero	29	marzo	12	febrero
008	Tasa Basua	033	02	Anual 2º plazo					12	septiembre

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día que se publico en el Boletín Oficial de la Provincia y empezará a aplicarse el 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación exprés.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de un artículo, y una Disposición Final fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día y definitivamente en fecha.....,entrando en vigor el día

15 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL. MESAS Y SILLAS.

En relación al expediente de referencia,

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sras. Casans y Antonino.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Samp Pedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, y Muñoz. Abstenciones: 9, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 9 abstenciones de PP, IP y C'S, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar los artículos 7 (cuantía de la tasa y tarifas), y 9 (normas de gestión, declaración e ingreso). Al tratarse la modificación del artículo 7 de una mera adaptación de las tarifas a los periodos de ocupación previstos en la ordenanza de la la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública mediante mesas y sillas y otros elementos auxiliares, sin modificación de las mismas (aumento o disminución), no tiene impacto financiero.

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal, de acuerdo con el que dispone el anexo de este acuerdo.

TERCERO: De acuerdo con el que establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos adoptados y la modificación de la ordenanza fiscal se expondrán al público por un periodo de treinta días mediante un edicto insertado en el boletín oficial de la provincia, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia para ser municipio de más de 10.000 habitantes, porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estiman pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (VADOS, QUIOSCOS, LUGARES DE VENTA, BARRACAS DE FERIA, MESAS Y SILLAS, MATERIALES DE *CONSTRUCCIÓN)

En conformidad con el que establecen los artículos 15 y 16 en relación con el artículo 59 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (*TRLHL), el Ayuntamiento de Sagunto, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (vados, quioscos, lugares de venta, barracas de feria, mesas y sillas, materiales de construcción):

Artículo 1

Se modifica el artículo 7 de la ordenanza, eliminando el epígrafe 5 de la tabla de tarifas *y añadiendo un párrafo nuevo para el caso de las ocupaciones por mesas y sillas y otros elementos auxiliares.

Artículo 7.- Cuantía de la tasa y tarifas

Se elimina el siguiente epígrafe de la tabla de tarifas:

EPÍGRAFES POR TIPOS DE OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO	MESURA SUPERFÍCIE	V REFER. (1) IMPORTE ANUAL €	V REFER. (1) IMPORTE TRIMESTRAL	V REFER. (1). IMPORTE MENSUAL €	V REFER. (1). IMPORTE DIARI/m 2 €	APLIC. COEF.(2) ACTUALIZADO
5.- Mesas y sillas con finalidad lucrativa	m2 / temp		10,83			SI

Se añade, al final del apartado 1 del artículo 7, el siguiente párrafo:

En el caso de ocupaciones por mesas, sillas, sombrillas, toldos, cenadores, carpas, etc. con finalidad lucrativa:

- Importe anual: 43,32 €/m2.
- Importe temporada: 25.27 €/m2.
- Importe trimestral: 10,83 €/m2.

En el caso de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o voladizo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resultan de interés general o afectan a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe será el que establece el artículo 24.1 c) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2.

Se añade un apartado 7 al artículo 9 (Normas de gestión, declaración e ingreso).

7. En el caso de ocupaciones por mesas, sillas, sombrillas, toldos, cenadores, carpas, etc. con finalidad lucrativa cuando la autorización sea anual o por temporada y esté prevista la suya prórroga en la dicha autorización, la tasa correspondiente al primer periodo se pagará mediante autoliquidación que tendrá que acompañar a la solicitud de ocupación. En el resto de los periodos de prórroga, el ayuntamiento emitirá una liquidación que notificará al obligado tributario dentro del primer trimestre de cada una de las prórrogas.

En el caso de autorizaciones trimestrales la tasa se pagará mediante autoliquidación que tendrá que acompañar a la solicitud de ocupación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y empezará a aplicarse el 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación exprese.

APROBACIÓN

La presente Ordenanza que consta de dos artículos, y una Disposición Final fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día y definitivamente en fecha....., entrando en vigor el día

16 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

El presente asunto se retira del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del vigente ROM.

En estos momentos, la Sra. Casans se reincorpora a la sesión.

17 PROPOSICIÓN PP, IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DOCENTES. EXPTE. 62/18-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

El presente asunto se retira del orden del día por el Portavoz del Grupo proponente, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del vigente ROM.

A las 19 horas y 40 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Gil hasta las 19 horas y 46 minutos.

18 PROPOSICIÓN PP, ESPÍRITU DE LA CONCORDIA. EXPTE. 63/18-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de PP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Transición Española es uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró transitar desde un régimen autoritario a la democracia de una manera ejemplar.

La Constitución Española recoge en sus artículos 1 y 2:

Artículo 1

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

S.M. el Rey y políticos de muy diferente signo, en ocasiones situados en las antípodas ideológicas, supieron entender que el futuro de España no podía basarse en una nueva división entre españoles, que nos había llevado a la guerra civil primero y a la dictadura después, sino en unas leyes que instaurasen un régimen democrático moderno, consagrasen derechos fundamentales como la libertad de expresión o de reunión y diesen cabida a todos los partidos que respetasen dichas leyes independientemente de su ideología.

Fruto de este convencimiento, compartido por la mayoría de la sociedad española que reclamaba un cambio, se alcanzaron acuerdos y se promulgaron leyes tan importantes para avanzar hacia la democracia como:

- la Ley de la Reforma Política que recibió el apoyo del 94,2% de los sufragios emitidos en el referéndum celebrado el 15 de diciembre de 1976.
- los denominados "Pactos de la Moncloa" en octubre de 1977 (que incluían el Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política), y que fueron suscritos por todas las fuerzas políticas (UCD, PSOE, Partido Comunista, Partido Socialista Popular, Federación Catalana del PSOE, Convergencia Socialista de Cataluña, PNV Convergencia y Unió.

- y la Constitución Española de 1978, aprobada con el respaldo del 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% y al 91,47% en Cataluña y el País Vasco respectivamente.

Bastan estos ejemplos del elevado apoyo del pueblo español, y de sus representantes, a las leyes y acuerdos que permitieron convertir nuestro país en una democracia para comprobar que el proceso de la Transición fue legal, legítimo y ampliamente apoyado por los españoles.

En definitiva, la Transición española fue un proceso en el que los políticos de todo signo entendieron, como lo hizo la sociedad española, que no había que mirar al pasado con ánimo de revancha sino para recuperar los mejores referentes de nuestra historia común y aunar esfuerzos para convertir España en una democracia, consolidar un régimen de libertades y llevar a nuestro país a la senda de la prosperidad.

De este proceso surgieron consensos y derechos que nos han llevado a vivir el periodo más estable y próspero de toda nuestra historia como Nación.

Derechos como el derecho a expresar libremente las opiniones, el derecho de reunión o de asociación fueron consagrados durante la Transición a través de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna también reconoce el derecho a la educación, a la protección de la salud, al disfrute de una vivienda y al uso de nuestra lengua común, el castellano, respetando siempre las lenguas oficiales en las CCAA.

Una lengua, el español, que es la segunda lengua materna del mundo- tras el chino mandarín- con 550 millones de hablantes y que genera el 16% del valor económico del PIB (164.000 millones de euros) y del empleo en España (3,5 millones de personas) además de ser un factor fundamental en la internacionalización empresarial.¹

Consenso y acuerdos apoyados por todos y reflejados en principios constitucionales como "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles" (Artíc. 2 de la Constitución Española); "el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia" (Artíc. 56.1 CE); o "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado y ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español" (Artíc. 139 CE).

Unos consensos y una legalidad que hoy, 40 años después, algunos políticos cuestionan pues consideran que sembrando dudas sobre el ejemplar -y ampliamente apoyado por los españoles- proceso de Transición de nuestro país, lograrán cambiar el actual sistema democrático y de libertades español para instaurar otro modelo inspirado en regímenes dictatoriales como el venezolano.

Otros porque basándose en una interpretación falsaria de la historia de España y en un inexistente derecho de autodeterminación (que ni nuestro ordenamiento jurídico ni el derecho internacional reconocen) han decidido, consciente y deliberadamente, incumplir la ley y organizar un referéndum ilegal en Cataluña con el único objetivo de dividir a España y a los españoles.

Un año después, muchos de esos políticos están a la espera de que la Justicia se pronuncie sobre los graves delitos que se les imputan, mientras otros tratan de continuar su terrible e ilegal legado dividiendo a la sociedad catalana entre "buenos" y malos" y socavando las instituciones garantes de la legalidad en Cataluña.

Asistimos a una vulneración de la legalidad vigente que se manifiesta también en:

- la sustitución en los espacios públicos catalanes de los símbolos que nos representan a todos, como la enseña nacional, por símbolos excluyentes e inventados
- la imposibilidad de poder estudiar en castellano en muchos centros educativos de Cataluña

¹ Datos del estudio "El valor económico del español" de la Fundación Telefónica

- el adoctrinamiento sistemático que reciben los niños y jóvenes catalanes a los que se transmite una visión sectaria y falsa de la historia de España
- la discriminación y el rechazo hacía todos aquellos que no piensen como los independentistas
- la defensa de comportamientos violentos si estos se dirigen contra los representantes de las instituciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español y/o contra la más de la mitad de los catalanes que no comparten la ideología independentista.

Este desafío a la Constitución, a la ley y al Estado de Derecho -pilares de nuestra democracia y libertad- planteado por los independentistas catalanes, merece una respuesta pacífica pero firme utilizando todos los instrumentos que la Constitución y las leyes nos ofrecen para salvaguardar la unidad de España y la igualdad de todos los españoles.

Es mucho lo que nos jugamos como país y como sociedad, y por ello, las fuerzas políticas que defendemos la democracia y el Estado de derecho debemos reafirmar nuestro compromiso común con la defensa de la Constitución, de la libertad y de la igualdad de los españoles.

Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO: Reivindicar el proceso de la "Transición Española" y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que sustenta nuestra actual democracia y estado de derecho y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

SEGUNDO: Defender que los símbolos que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan y exigir, como recoge la Proposición de Ley Relativa a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacional presentada por el Partido Popular, a los altos cargos y empleados públicos que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus funciones, y que se abstengan de realizar, impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades, para preservar la neutralidad institucional.

TERCERO: Defender la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

CUARTO: Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las CCAA respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía, pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

QUINTO: Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes- y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo al presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sra. Antonino.- Votos a favor: 5, Señores/as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez y Casans. Votos en contra: 14, Sres./as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as. González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 5 votos a favor de PP, 14 votos en contra de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de IP y C'S, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

En estos momentos el Sr. Crispín se ausenta momentáneamente de la sesión.

19 PROPOSICIÓN IP DE APORTACIONES AL PROYECTO CASA GERENCIA. EXPTE. 64/18-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sr. Crispín y Sra. Antonino.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Iniciativa Porteña sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Casa Gerencia fue construida unos años antes que las Oficinas de Altos Hornos, que datan de 1921, y sirvió como residencia a Ramón de la Sota, y otros directivos y visitantes de la Compañía Minera de Sierra Menera y de la Compañía Siderúrgica, durante sus estancias en Puerto Sagunto. Disponía de habitaciones en el piso superior, un amplio comedor y otras dependencias comunes que servían de estancia para los ingenieros solteros contratados por las compañías; así mismo en esta planta se encontraba la residencia de los caseros que prestaban servicio a los visitantes y/o residentes.

Se trata de un edificio de dos alturas de planta cuadrada, que ocupa una superficie de más de 600 m², con un patio interior a modo de claustro de más de 100 m², patio que a los pocos años de levantarse el edificio fue cubierto mediante un forjado para dotar de un mayor uso este espacio.

Desde 1941 es la sede del Casino Recreativo y Cultura de Puerto Sagunto - la sociedad cultural más antigua de la localidad- entidad que utiliza la primera planta de este edificio, y cuyo uso continuado ha permitido el mantenimiento del mismo desde el cierre de la cabecera siderúrgica, ante el total abandono por parte de la empresa de sus responsabilidades patrimoniales, manteniéndolo en unas condiciones dignas.

Recientemente y tras tener acceso al proyecto de rehabilitación de la Casa Gerencia de los antiguos Altos Hornos, lamentablemente pudimos comprobar como había sido eliminado del mismo, el acristalada del patio interior de este edificio, uno de sus espacios estrella. Los motivos una vez más presupuestarios, como no avalados por una propuesta técnica que eleva la cubrición vítrea no al nivel del actual forjado como presentaba el proyecto original, sino a la segunda planta para una mejor interpretación de este espacio arquitectónico.

Este espacio interior es utilizado tanto por el Casino, como por entidades de todo tipo para realizar actos tales como bailes (escuela incluida), cenas, conferencias, concursos,

exposiciones, asambleas, reuniones y un largo etcétera. Dejar el patio al descubierto limita enormemente su uso, al estar condicionado a la meteorología y su estacionalidad. Por otra parte, el acristalado permite dar claridad tipológica y recuperar el carácter original del mismo sin desvirtuarlo, ya que permite al mismo tiempo visualizarlo y seguir con la utilización actual. La no inclusión del acristalamiento en el proyecto supone condenar al ostracismo a la entidad que ha sido garante del mantenimiento de este edificio durante más de 75 años, el Casino; y no solo esta entidad, sino que también limita a todas aquellas que hacen uso de este espacio de forma periódica. Pretender reemplazar este espacio por una sala multiusos en el piso superior, de menores dimensiones, no es la solución, tal y como apuntan desde la Concejalía de Patrimonio. Otra de las soluciones que nos ha apuntado el edil de Patrimonio, señor Abelleira, es una vez adjudicada la obra, realizar un modificación, modificación que no puede superar el 10% del presupuesto total de adjudicación de la obra, lo cual nos crea una tremenda inseguridad en cuanto a su realización definitiva.

Por los motivos expuestos Iniciativa Porteña propone:

1. Que el ayuntamiento destine los recursos económicos necesarios para la conclusión del proyecto de la Casa Gerencia incluyendo la cubierta acristalada.
2. El Equipo de Gobierno realizará para ello, de manera prioritaria, las modificaciones de crédito necesarias.
3. En el supuesto de no poder utilizar esta fórmula, por no contar con los recursos procedentes de otras partidas presupuestarias no utilizadas, el Equipo de Gobierno introducirá dentro de los próximos presupuestos, la partida necesaria para esta finalidad. ”

En el debate, el Concejal-delegado de Patrimonio propone la retirada del asunto.

Sometida dicha propuesta a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sr. Crispín y Sra. Antonino.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover y Muñoz. Votos en contra: 10, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 10 votos en contra de PP, IP y C’S, ACUERDA:

Retirar el presente asunto.

Siendo las 20 horas y 40 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Gil.

Asimismo se ausentan de la sesión los Sres. González, Paz y Muñoz.

20 PROPOSICIÓN C’S, CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO POR EL COMERCIO DE PROXIMIDAD. EXPTE. 65/18-M.-

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 19. Concejales ausentes en la votación: 6, Sres./as. Alcalde, González, Paz, Crispín, Antonino y Muñoz.- Votos a favor: 19, Señores/as. Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, Guillén, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“No es exagerado decir, que existe una frustración popular en el colectivo de comerciantes locales, con la administración del poder político, económico comercial, fruto de la falta de una estrategia real para abordar el impacto que iba a causar en estos colectivos de desarrollo económico municipal, el incremento de grandes superficies comerciales en nuestro municipio. Una estrategia, que consiguiera mantener una regulación equilibrada entre ambos mundos de un mismo sector, que evitara desigualdades, competencias injustas y que buscara estabilizar la balanza.

Desde Ciudadanos, hemos observado que la gestión política dirigida al comercio local, realizada durante la última década, brilla por su ausencia. Año tras año, legislatura tras legislatura, ha existido un seguidismo político claro, pero además, con la actuación política llevada a cabo este tiempo, las asociaciones de comerciantes han tenido que soportar un lastre mayor, por la imagen engañosa proyectada desde nuestra administración local, de parecer “gestoras de intereses privados”, con elevados recursos económicos proporcionados por este Ayuntamiento. Con el agravante de formar parte de un Consejo Asesor de Comercio, que a todas luces no ha conseguido cumplir con los objetivos inherentes al mismo, como son los de consensuar acciones de promoción del asociacionismo y potenciación de la figura del comercio de proximidad, así como defender los intereses de todos los comerciantes locales de nuestro municipio.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad; la gestión política comercial realizada estos años, ha quedado muy distante de promover el asociacionismo y sus ventajas (económicas, humanas, acciones conjuntas, asesoramiento, etc.) y sobre todo, como instrumento canalizador de las relaciones de este colectivo con las administraciones públicas. En su lugar, la gestión política de fomento del asociacionismo comercial realizada se ha basado en “recortes” de subvenciones (de 42.000 euros a 31.000 euros y un mísero 50% del importe total del proyecto subvencionado) y en un “recordar continuo” -tal y como nos han trasladado sus presidentes a nuestro partido en reuniones mantenidas- del carácter informativo del Consejo Asesor de Comercio, pero no decisivo, o lo que es lo mismo un “gracias por vuestras aportaciones”, dejando sin margen de actuación a las asociaciones de comerciantes para gestionar y defender los derechos del colectivo al que representan, y quedando anulado, por lo tanto, su carácter legal como órgano consultivo.

Hace dos años, la Federación de Comerciantes de Sagunto (FACOSA), remitió un escrito dirigido a la delegación de Comercio y al Sr. Alcalde, mediante la cual instaba al Ayuntamiento a crear una mesa de trabajo con el fin de prevenir y adoptar medidas realmente eficientes para contrarrestar la afectación que podría ocasionar al comercio de proximidad la apertura de nuevos centros comerciales en nuestra ciudad y donde ya se manifestaba el estado de decaimiento y desamparo de este colectivo con la corporación local. Sin embargo, no se tomó en consideración por este equipo de gobierno la petición realizada por los máximos representantes de los comerciantes locales de nuestro municipio y evidentemente no se tomó ninguna medida que pudiera paliar la situación en la que irreversiblemente se iban a encontrar con la apertura de los dos centros comerciales y de ocio (Epicentre y Vidanova Parc).

Y en esta línea sirve también, de ejemplo, el “mirar hacia otro lado” del equipo de gobierno, mientras nuestras calles se quedan vacías de comercios, se llenan de puertas cerradas y sin vida e ignoran que detrás de cada comercio hay una familia.

Desde Ciudadanos somos conscientes de que cualquier actuación o actividad que se genere en “pro” del comercio local, necesita de un conocimiento previo del mismo. Somos incapaces de entender cómo nuestro municipio carece de un censo operativo y real de comercios, así como de informes anuales actualizados de su situación. Nuestra forma de entender la gestión pública estriba en realizar el diagnóstico de la situación de forma previa, la

planificación y proyección de las actuaciones a realizar, y por supuesto, el levantamiento de informes de valoración de las acciones o actuaciones realizadas, ya que es la única forma de conocer si éstas han sido efectivas o no se ha conseguido el objetivo que se buscaba.

Es por ello que Ciudadanos trae al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS

Único.- Que sin más demora, se lleven a cabo los trámites oportunos para la creación de una Mesa de Trabajo del Comercio de Proximidad, con naturaleza de órgano ordinario de apoyo técnico del Consejo Asesor de Comercio, integrada por representantes del comercio de proximidad, tanto asociados como no asociados, técnicos municipales y representantes políticos con el fin de la realización de un estudio municipal de las características de nuestro comercio local y sus necesidades, identifique los puntos fuertes y débiles del mismo y configure diagnósticos y análisis para la toma de decisiones, en base a los cuales se puedan planificar y ejecutar medidas de acción conjuntas que palién su retroceso y desaparición a los que actualmente están destinados si no se adoptan este tipo de medidas urgentes.”

En el debate, el Delegado de Comercio propone la retirada del asunto.

Sometida dicha propuesta a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 19. Concejales ausentes en la votación: 6, Sres./as. Alcalde, González, Paz, Crispín, Antonino y Muñoz.- Votos a favor: 16, Señores/as. Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno y Chover. Votos en contra: 2, Sr. Castillo y Sra. Peris. Abstenciones: 1, Sr Guillén. ; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de Compromís, PP, EUPV, ADN y PSOE, 2 votos en contra de C’S y 1 abstención de IP, ACUERDA:

Retirar el presente asunto.

SEGUNDA PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO LOCAL.

21 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TRANSPARENCIA, RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE CULTURA Y RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre del presente año, según la siguiente relación:

Resoluciones Alcaldía

- 590 17/09/2018 Estimar el recurso de reposición de la funcionaria TMGG y reconocer el abono de las diferencias por gratificaciones por servicios extraordinarios. Expte.-791/18-PS
- 591 17/09/2018 Estimar el recurso de reposición del funcionario VCC y reconocer el abono de las diferencias por gratificaciones por servicios extraordinarios. Expte.-

- 792/18PS
- 592 17/09/2018 Estimar el recurso de reposición de la funcionaria CBT y reconocer el abono de las diferencias por gratificaciones por servicios extraordinarios. Expte.- 793/18-PS
- 593 17/09/2018 Estimar el recurso de reposición del funcionario CPC y reconocer el abono de las diferencias por gratificaciones por servicios extraordinarios. Expte.- 814/18-PS
- 594 17/09/2018 Estimar el recurso de reposición del funcionario CPC en concepto de compensación en descanso por asistencia a juicio en día de descanso semanal. Expte.- 813/18-PS
- 595 17/09/2018 Estimar el recurso de reposición del funcionario VCC y reconocer el abono de las diferencias por gratificaciones por servicios extraordinarios. Expte.- 812/18-PS
- 596 17/09/2018 Delegación puntual Secretaría Comisión Informativa Especial Seguimiento Gestión Agua, sesión extraordinaria 17 septiembre 2018 en TAG SZG.
- 597 18/09/2018 Convocando Junta de Gobierno Local viernes 21 de septiembre a las 9:00 horas en Sala de Juntas.
- 598 19/09/2018 Denegar y conceder prestaciones económicas PEIS septiembre 3. Expte.- 494/17
- 599 20/09/2018 Contratar a DCM con la categoría de monitora de Imagen personal y a MMM con la categoría de monitor de Jardinería y Mantenimiento dentro del Programa PAC. Expte.- 832/18-PS
- 600 20/09/2018 Contratar a CJN con la categoría de profesor de música, especialidad piano con una jornada laboral de 26'5 h. a la semana. Expte.- 756/18-PS
- 601 20/09/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por MJEV e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8972/17
- 602 20/09/2018 Convocatoria sesión ordinaria Pleno Corporación a 17 horas martes 25 septiembre 2018 en Casa consistorial.
- 603 20/09/2018 Contestar a ITP la información solicitada en relación con la excedencia.
- 604 25/09/2018 Convocatoria sesión extraordinaria y urgente Junta Gobierno Local a 9 horas del miércoles 26 de septiembre de 2018.
- 605 25/09/2018 Denegar y conceder prestaciones económicas PEIS septiembre 4. Expte.- 494/17
- 606 25/09/2018 Nombrar a MDTG como funcionaria interina por acumulación de tareas por un periodo de 6 meses como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Sanidad. Expte.- 837/18-PS
- 607 25/09/2018 Contratar a DCM con la categoría de monitora de Imagen Personal y a MMM como monitor de Jardinería y Floristería dentro del Programa Aula compartida (PAC). Expte.- 832/18-PS
- 608 25/09/2018 Adoptar las medidas oportunas para la inmediata solución de las correcciones que refleja el informe del sistema de abastecimiento de agua Sagunt-9.
- 609 25/09/2018 Aprobar someter a Audiencia e Información Pública el proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de las Personas Mayores de Sagunto, ordenar su publicación.
- 610 25/09/2018 Convocar Junta de Gobierno Local el viernes día veintiocho de setiembre a las 9 horas en la Sala de Juntas.
- 611 25/09/2018 Agradecer al funcionario EMB el trabajo realizado en la ejecución del Proyecto FEAG Bosal y revocar a partir de la fecha el nombramiento de coordinador general del proyecto FEAG Bosal.
- 612 25/09/2018 Designar al funcionario VGC, Ingeniero del Departamento de

- Mantenimiento como coordinador del trabajo con el auditor encargado de la fiscalización del agua.
- 613 25/09/2018 Nombrar a SBL funcionaria interina por acumulación de tareas por un periodo de 6 meses como Monitora de Actividades Acuáticas. Expte.- 871/18-PS
- 614 25/09/2018 Nombrar a VVE funcionaria interina como subalterna adscrita al Centro Cívico del Antiguo Sanatorio hasta la reincorporación de su titular. Expte.- 872/18-PS
- 615 01/10/2018 Nombrar a JGG, PDR y EMC funcionarias interinas para la ejecución programas carácter temporal como monitores de actividades acuáticas.
- 616 01/10/2018 Nombrar a JASH funcionario interino para ocupar el lugar de trabajo en el área de Servicios Sociales como Educador Social. Expte.- 838/18-PS
- 617 02/10/2018 Denegar y conceder las prestaciones sociales económicas de los PEIS Octubre subproceso 1. Expte.- 494/17
- 618 02/10/2018 Convocatoria sesión extraordinaria y urgente Pleno Corporación a 17 horas jueves 4 de octubre de 2018 en Casa Consistorial.
- 619 02/10/2018 Convocando Junta de Gobierno Local, viernes 5 de octubre a las 9:00 horas en Sala de Juntas.
- 620 03/10/2018 Interposición de recurso de apelación contra sentencia en Procedimiento Ordinario nº 155/2017.
- 621 08/10/2018 Prorrogar al funcionario interino AFM el nombramiento por acumulación de tareas, adscrito al área de Servicios Generales como subalterno. Expte.- 471/18-PS
- 622 08/10/2018 Prorrogar al funcionario interino RRG el nombramiento por acumulación de tareas, adscrito al departamento de Mercados como subalterno. Expte.- 391/18-PS
- 623 08/10/2018 Adscribir al funcionario EMB como coordinador técnico para llevar a cabo la definición, preparación, presentación y gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbá Sostenible Integral de Sagunto, “EDUSI JOINT SAGUNT”.
- 624 08/10/2018 Nombrar a RMS y a MEAB funcionarias interinas por acumulación de tareas por un periodo de 6 meses con la categoría de Auxiliares de Turismo. Expte.- 839/18-PS
- 625 08/10/2018 Nombrar a MNL como funcionario interino como subalterno adscrito a Servicios Generales. Expte.- 786/18-PS
- 626 08/10/2018 Nombrar a AIUM funcionaria interina en el departamento de Mercados con la categoría de Subalterna. Expte.- 817/18-PS
- 627 08/10/2018 Modificar el primer punto de la parte expositiva de la resolución de Alcaldía número 804 de fecha 10 de noviembre de 2017. Expte.- 668/18-PS
- 628 08/10/2018 Incoar expediente disciplinario a la funcionaria PAE con categoría de profesora en el Conservatorio de Música por la presunta comisión de una falta grave o muy grave por incompatibilidad. Expte.- 927/18
- 629 08/10/2018 Convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria, lunes 15 de octubre a las 9:00 horas en Sala de Juntas.
- 630 10/10/2018 Convocatoria sesión extraordinaria Pleno Corporación a 17 horas martes 16 octubre 2018 en Casa Consistorial.
- 631 10/10/2018 Desestimar y conceder prestaciones económicas PEIS octubre 2.
- 632 11/10/2018 Contratar a varios funcionarios en la categoría de monitores de la Universidad Popular. Expte.- 896/18-PS
- 633 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a DAR por infracción de la Ordenanza por la presencia de animales en la playa durante la época del baño. Expte.- 66/18-OM-P-I.
- 634 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a IFT por infracción de la Ordenanza de

- Playas, al practicar pesca en zona de bañistas en la playa del Puerto de Sagunto. Expte.- 67/18-OM-P-I
- 635 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a JMC por infracción de la Ordenanza de Playas, al circular por la playa nudista de Sagunto en zona de bañistas. Expte.- 70/18-OM-P-I.
- 636 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a DRR por infracción de la Ordenanza de Playas, al practicar pesca en zona de bañistas en la playa del Puerto de Sagunto. Expte.- 73/18-OM-P-I
- 637 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a IVP por infracción de la Ordenanza de Playas, al practicar pesca en zona de bañistas en la playa del Puerto de Sagunto. Expte.- 74/18-OM-P-I
- 638 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a AFS por infracción de la Ordenanza de Playas, al hacer caso omiso a la prohibición de baño por bandera roja en la playa del Puerto de Sagunto. Expte.- 75/18-OM-P-I
- 639 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a EGS por infracción de la Ordenanza de Playas, al estacionar su vehículo en la zona de dunas en la Playa de Almará. Expte.- 77/18-OMC-I
- 640 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a MES por infracción de la Ordenanza de Playas, al hacer caso omiso a la prohibición de baño por bandera roja en la playa del Puerto de Sagunto. Expte.- 78/18-OM-P-I
- 641 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a DAR por infracción de la Ordenanza por lapresencia de animales en la playa durante la época del baño. Expte.- 79/18-OM-P-I.
- 642 11/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por LMFG e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 4168/18
- 643 11/10/2018 Conceder 16 tarjetas de movilidad reducida.
- 644 11/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por JCAC e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 797/18
- 645 15/10/2018 Convocatoria sesión extraordinaria y urgente Pleno Corporación a 16,30 horas martes 16 octubre 2018.
- 646 15/10/2018 Adjudicar contrato servicio impartición cursos monográficos, seminarios y charlas de la Universitat Popular. Expte.- 59/18-C
- 647 15/10/2018 Adjudicar contrato de servicios para cursos monográficos, seminarios y charlas de la Universitat Popular_Expte.- 59/18-C
- 648 15/10/2018 Nombrar a CVR funcionaria interina como Trabajadora Social hasta la reincorporación de su titular. Expte.- 848/18-PS
- 649 15/10/2018 Nombrar a FJGA funcionario interino como Subalterno adscrito al departamento de Servicios Generales. Expte.- 924/18-PS
- 650 15/10/2018 Nombrar a CES funcionaria interina como subalterna adscrita al departamento de Cultura hasta la reincorporación de su titular. Expte.- 911/17-PS
- 651 15/10/2018 Nombrar a EGF como funcionaria interina en la categoría de subalterno y adscrita al departamento de Cultura. Expte.- 939/18-PS
- 652 16/10/2018 Convocando Junta de Gobierno Local, viernes 19 de octubre a las 9:00 horas en Sala de Juntas.
- 653 16/10/2018 Nombrar a NLLB funcionaria interina en la categoría de monitora de actividades acuáticas adscrita al departamento de Deportes. Expte.- 934/18-PS
- 654 18/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por JCR e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 1313/18
- 655 18/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por MRD en base a lo expuesto en la resolución. Expte.- 2011EXP42009058.

- 656 18/10/2018 Aprobar la declaración de afección finca situada en Av. Arquitecto Alfredo Simón, 6-1-4 al pago de la deuda al adquiriente por el IBI urbano. Expte.- 2011EXP42012464.
- 657 18/10/2018 Estimar el recurso de reposición interpuesto por AMC, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 5097/18
- 658 18/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por AR e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 3981/18
- 659 18/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por SSH e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 10863/17
- 660 18/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ESDC, SL e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 9B8288/17
- 661 18/10/2018 Estimar el recurso de reposición interpuesto por MAMM, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 10550/17
- 662 19/10/2018 Delegar las atribuciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde del desde la 20h. del viernes 19 hasta las 20 h. del lunes 22 de octubre.

Resoluciones Concejalía Delegada de Administración Local y Transparencia

- 1145 17/09/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de RBT. Expte.- 197/2018
- 1146 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver de JCO. Expte.- 280/2018
- 1147 17/09/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de MOG. Expte.- 191/2018
- 1148 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver de CBS. Expte.- 205/2018
- 1149 17/09/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de EOG. Expte.- 203/218
- 1150 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de EHH. Expte.- 278/2018
- 1151 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de PTP. Expte.- 343/2018
- 1152 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver de AGG. Expte.- 366/2018
- 1153 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver de RFM. Expte.- 345/2018
- 1154 17/09/2018 Autorizar la introducción de cenizas en el nicho solicitado por AVM. Expte.- 200/2018
- 1155 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de POLL. Expte.- 232/2018
- 1156 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver en el nicho solicitado por FSP. Expte.- 323/2018
- 1157 17/09/2018 Concesión nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de JCM. Expte.- 324/2018
- 1158 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver en el nicho solicitado por CLS. Expte.- 331/2018
- 1159 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de MGM. Expte.- 423/2018
- 1160 17/09/2018 Autorizar la introducción de cenizas en el nicho solicitado por APS. Expte.- 422/2018
- 1161 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de JALB. Expte.- 414/2018
- 1162 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de EGM. Expte.- 187/2018
- 1163 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el

- cadáver de EMM. Expte.- 194/2018
- 1164 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de SGM. Expte.- 329/2018
- 1165 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de EMS. Expte.- 330/2018
- 1166 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver en el nicho solicitado por ASM. Expte.- 369/2018
- 1167 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años en el nicho solicitado por MPLT. Expte.- 158/2018
- 1168 17/09/2018 Autorizar la inhumación del cadáver en el nicho solicitado por EAA. Expte.- 287/2018
- 1169 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de FVV. Expte. 339/2018
- 1170 17/09/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de JJCG. Expte.- 315/2018
- 1171 21/09/2018 Abonar las dietas a los miembros del tribunal para la bolsa de trabajo de Agentes de Inspección (Delineantes). Expte.- 706/17-PS
- 1172 21/09/2018 Abonar las dietas a los miembros del tribunal para la bolsa de trabajo de Arquitectos Técnicos. Expte.- 690/17-PS
- 1173 21/09/2018 Rectificar la resolución de Administración Local número 956 de fecha 11 de julio de 2018 en la que se aprobó abonar las dietas a los miembros del tribunal para formación de una bolsa de Arquitectos. Expte.- 688/17-PS
- 1174 24/09/2018 Rectificar la resolución de Administración Local número 944 de fecha 16 de octubre de 2018 y abonar a la funcionaria APM la diferencia económica que le corresponde. Expte.- 653/15
- 1175 24/09/2018 Autorizar a la funcionaria SOH la flexibilidad horaria por atención de un hijo menor de 12 años. Expte.- 827/18
- 1176 24/09/2018 Autorizar la introducción de cenizas en el nicho solicitado por ASO. Expte.- 229/2018
- 1177 24/09/2018 Concesión nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de RPG. Expte.- 393/2018
- 1178 24/09/2018 Concesión nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de VGG. Expte.- 394/2018
- 1179 24/09/2018 Concesión nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de ETR. Expte.- 411/2018
- 1180 24/09/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de MGN. Expte.- 416/2018
- 1181 24/09/2018 Autorizar la introducción de cenizas en columbario ocupado por MGM. Expte.- 417/2018
- 1182 24/09/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de JVSM. Expte.- 230/2018
- 1183 24/09/2018 Conceder a la funcionaria LGV la adaptación de jornada a razón de 1 hora diaria del 28 de setiembre al 28 de octubre de 2018. Expte.- 864/18
- 1184 24/09/2018 Hacer pública la lista definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, nombrar el tribunal y fijar el día del examen.
- 1185 24/09/2018 Reconocer al funcionario IVA los servicios prestados en la Administración, fijando como fecha de antigüedad el 17/07/2013. Expte.- 619/18
- 1186 24/09/2018 Reconocer a la funcionaria CCP los servicios prestados en la Administración, fijando la fecha de antigüedad el 23/03/2003.

- 1187 24/09/2018 Reconocer a la funcionaria NCG los servicios prestados en la Administración, fijando la fecha de antigüedad el 10/06/2015.
- 1188 24/09/2018 Autorizar a la funcionaria TMR la flexibilidad horaria para atención hijo menor de 12 años. Expte.-825/18
- 1189 24/09/2018 Conceder la subvención por natalidad al funcionario JDC. Expte.-773/18-PS
- 1190 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por MCGT eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 3290/18
- 1191 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por JCMS eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8043/18
- 1192 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por JCMS eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8360/18
- 1193 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por JCMS eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8389/18
- 1194 24/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por ACM y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 8297/17
- 1195 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por SGL eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 4117/18
- 1196 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por APF eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 2891/18
- 1197 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por CMIM eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 2983/18
- 1198 24/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por SCB y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 2105/17
- 1199 24/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por ACD y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 3549/17
- 1200 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por RCV eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 4789/18
- 1201 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por AMDLT eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 4547/18
- 1202 24/09/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por JCG eh imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 5511/18
- 1203 24/09/2018 Conceder a dos funcionarias los anticipos reintegrables para el periodo de 24 meses. Expte.- 847/18-PS
- 1204 24/09/2018 Conceder a varios funcionarios las subvenciones médicas solicitadas. Expte.- 772/18-PS
- 1205 24/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por MBB y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 5276/18
- 1206 24/09/2018 Proceder a regularizar las incidencias indicadas a los trabajadores afectados, respecto de la nómina de setiembre de 2018. Expte.- 803/18
- 1207 24/09/2018 Abono a varios funcionarios de la policía local de los operativos realizados en el mes de Julio de 2018. Expte.- 725/18-PS
- 1208 25/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por MC, SL y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 11210/17
- 1209 25/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por PSG y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 5531/18
- 1210 25/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por RCM y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 5532/18
- 1211 25/09/2018 Estimar las alegaciones presentadas por NDS y anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 5879/18

- 1212 25/09/2018 Abonar a los miembros del Tribunal para la contratación de un Monitor de Jardinería y Floristería y posterior formación de una bolsa de trabajo, las dietas correspondientes. Expte.- 670/18-PS
- 1213 25/09/2018 Abonar a los miembros del Tribunal para la contratación laboral de un Profesor de Economía y un Maestro de Educación Primaria, las dietas correspondientes. Expte.- 796/18-PS
- 1214 25/09/2018 Autorizar al funcionario GQO la flexibilidad horaria por atención hijo menor de 12 años. Expte.- 826/18
- 1215 25/09/2018 Autorizar a la funcionaria MTSH la flexibilidad horaria por atención hijo menor de 12 años. Expte.- 888/18
- 1216 25/09/2018 Reconocer a la funcionaria NMC los servicios prestados en la Administración, fijando como fecha de antigüedad el 24/01/2010. Expte.- 620/18
- 1217 25/09/2018 Reconocer a la funcionaria MTBN los servicios prestados en la Administración, fijando como fecha de antigüedad el 23/05/2010. Expte.- 868/18
- 1218 25/09/2018 Abonar las dietas correspondientes a los miembros del Tribunal para la contratación de Socorristas y Monitores de Puntos Accesibles. Expte.- 780/18-PS
- 1219 26/09/2018 Abonar a la funcionaria AMSVL el importe correspondiente por sustitución durante el periodo vacacional del titular del puesto. Expte.- 870/18
- 1220 26/09/2018 Abonar al funcionario ERE el importe correspondiente por sustitución durante el periodo vacacional del titular del puesto. Expte.- 769/18
- 1221 26/09/2018 Abonar al funcionario CMM el importe correspondiente por sustitución durante el periodo vacacional del titular del puesto. Expte.- 768/18
- 1222 26/09/2018 Abonar a la funcionaria MCP el importe correspondiente por sustitución durante el periodo vacacional del titular del puesto. Expte.- 702/18
- 1223 26/09/2018 Variaciones a incluir en la nómina de setiembre de 2018. Expte.- 798/18
- 1224 26/09/2018 Acceder a los solicitado por la funcionaria IRS, modificando en consecuencia la reducción horaria, fijando un total de 6:30h. Expte.- 766/16
- 1225 01/10/2018 Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de formación de una bolsa de trabajo de Técnico Superior Economista, nombrar al Tribunal y fecha convocatoria.
- 1226 02/10/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de JLRR. Expte 368/2018
- 1227 02/10/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de MGB. Expte 316/2018
- 1228 02/10/2018 Renovación concesión temporal de 5 años del nicho nº 6, tramada 3ª, Sección 9, ocupado por NMS. Expte.-263/2018
- 1229 02/10/2018 Autorizar la inhumación del cadáver en el nicho solicitado por MARBA. Expte.- 201/2018
- 1230 02/10/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de MCM. Expte 353/2018
- 1231 02/10/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de PJPG. Expte.- 335/2018
- 1232 02/10/2018 Conceder nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de SMA. Expte.- 347/2018
- 1233 04/10/2018 Conceder a dos funcionarios del Ayuntamiento el anticipo reintegrable a devolver en 24 meses. Expte.- 912/18-PS
- 1234 04/10/2018 Rectificar la resolución de la Concejal de Administración Local número 350 de fecha 27/03/18 y abonar al funcionario OLLL las diferencias económicas correspondientes. Expte.- 149/18-PS
- 1235 08/10/2018 Abonar a la funcionaria ASC el importe correspondiente por sustitución

- por el periodo vacacional. Expte.-701/18
- 1236 08/10/2018 Abonar a la funcionaria IFN las diferencias económicas por ejercer funciones en la Secretaría de la Alcaldía durante el periodo vacacional. Expte.- 150/18
- 1237 08/10/2018 Abono horas extraordinarias a varios funcionarios de la Policía Local. Expte.- 371/18-PS
- 1238 08/10/2018 Abono horas extraordinarias a varios funcionarios del departamento de Deportes. Expte.- 746/18-PS
- 1239 08/10/2018 Abono horas extraordinarias a varios funcionarios del departamento de Turismo. Expte.- 559/18-PS
- 1240 08/10/2018 Abono horas extraordinarias a varios funcionarios del departamento de Mercados. Expte.- 634/18-PS
- 1241 08/10/2018 Abono horas extraordinarias al funcionario JCTC del Departamento de Deportes. Expte.- 731/18-PS
- 1242 08/10/2018 Denegar el abono de las horas extraordinarias realizadas por la funcionaria TFG, sin perjuicio de su compensación por horas. Expte.- 731/18-PS
- 1243 08/10/2018 Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios al funcionario RTU del Departamento de Juventud. Expte.- 691/18-PS
- 1244 08/10/2018 Abono horas extraordinarias a la funcionaria MMSA del Departamento de Juventud. Expte.- 712/18-PS
- 1245 08/10/2018 Abonar al funcionario JMLDC el importe correspondiente por la sustitución de un superior. Expte.- 890/18
- 1246 08/10/2018 Abonar a la funcionaria SZG el importe correspondiente por la sustitución de un superior en periodo vacacional. Expte.- 771/18
- 1247 08/10/2018 Abonar a las funcionarias AIR y AFV el importe correspondiente por la sustitución de un superior en periodo vacacional. Expte.- 621/18
- 1248 08/10/2018 Abonar a la funcionaria PNC el importe correspondiente por la sustitución de un superior. Expte.- 162/18
- 1249 08/10/2018 Abono al funcionario ELMM el importe correspondiente por la sustitución de un superior en periodo vacacional. Expte.- 584/18
- 1250 08/10/2018 Conceder a varios funcionarios una subvención sanitaria. Expte.- 850/18-PS
- 1251 08/10/2018 Conceder a varios funcionarios una subvención sanitaria. Expte.- 549/18-PS
- 1252 08/10/2018 Conceder nicho temporalidad máxima de 50 años para inhumar el cadáver de RLA. Expte.- 365/2018
- 1253 08/10/2018 Autorizar la exhumación, traslado e inhumación de los restos mortales de RLMR al nicho n° 16, tramada 3°, sección N, grupo 12 ocupado por BLP. Expte.- 455/2018
- 1254 08/10/2018 Autorizar la exhumación, traslado e inhumación de los restos mortales de RSV al nicho n° 14, tramada 2, sección N, grupo 10 ocupado por GEL.
- 1255 08/10/2018 Acordar e inicio del procedimiento baja de oficio inscripción indebida en el Padrón Municipal. Expte.- 23/18-SA
- 1256 08/10/2018 Notificar a los interesados la retirada a desguace de los vehículos del Depósito Municipal.
- 1257 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por SPC e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7634/18
- 1258 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por RGR, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 6916/18
- 1259 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por FCM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7971/18

- 1260 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por LMLR e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 6102/18
- 1261 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por TDE e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 5436/18
- 1262 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por ARSG, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 8249/18
- 1263 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por RVG e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7673/18
- 1264 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por JGAM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7556/18
- 1265 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por AFM, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 7988/18
- 1266 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por IRL, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 8252/18
- 1267 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por ECAM, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 7931/18
- 1268 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por AAL, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 7940/18
- 1269 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por JCRM, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 7036/18
- 1270 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por EIB, SA, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 6599/18
- 1271 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por MDLG e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 6923/18
- 1272 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por MDLG e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8208/18
- 1273 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por IAN e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 6590/18
- 1274 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por IAN e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7977/18
- 1275 11/10/2018 Desestimar las alegaciones presentadas por CRB e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8658/18
- 1276 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a MCF por infracción de la Ordenanza de Convivencia por no recoger las deyecciones de perro. Expte.- 65/18-OM-C-I
- 1277 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a SPM por infracción de la Ordenanza de Convivencia al estacionar vehículos en la vía pública. Expte.- 68/18-OM-C-I
- 1278 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a AFC por infracción de la Ordenanza de Convivencia al no retirar las cañas de pesca en horario de baño. Expte.- 69/18-OM-C-I
- 1279 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a CAG por infracción de la Ordenanza de Convivencia por causar molestias a los vecinos vertido agua del aparato aire acondicionado. Expte.- 71/18-OM-C-I
- 1280 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a KK por infracción de la Ordenanza de Convivencia por ocupar parcialmente la acera con cajas de productos para la venta. Expte.- 72/18-OM-C-I
- 1281 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a CP por infracción de la Ordenanza de Convivencia por colocar carteles publicitarios en las farolas del alumbrado público. Expte.- 76/18-OM-C-I
- 1282 11/10/2018 Incoar expediente sancionador a JNM por infracción de la Ordenanza de Convivencia por defecar entre dos contenedores en la vía pública. Expte.- 80/18-OM-

C-I

- 1283 11/10/2018 Estimar las alegaciones de FSP, anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 2213/18
- 1284 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por YCM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8254/18
- 1285 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por IMM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7939/18
- 1286 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por SMC e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8578/18
- 1287 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por CMP e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8665/18
- 1288 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por TDE e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 6611/18
- 1289 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por JMVS e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 6597/18
- 1290 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por MABF e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8988/18
- 1291 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por JMBC, anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 6619/18
- 1292 11/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por AT, SL, anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte. 6940/18
- 1293 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por SMS e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 7618/18
- 1294 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por POR e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 9319/18
- 1295 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por MTM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 9111/18
- 1296 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por JAAB e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 9316/18
- 1297 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por JVJR e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 9385/18
- 1298 11/10/2018 Rectificar la resolución de Administración Local número 942 de fecha 11/07/18 y abonar las diferencias económicas correspondientes. Expte.- 343/18-PS
- 1299 11/10/2018 Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios a varios funcionarios. Expte.- 833/18-PS
- 1300 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por JAAM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 9115/18
- 1301 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por MPOP e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 4979/18
- 1302 11/10/2018 Estimar las alegaciones de SLLL, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 9505/18
- 1303 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por MCDD e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 6933/18
- 1304 11/10/2018 Estimar las alegaciones de ESG, anular la denuncia y el archivo de las actuaciones. Expte.- 10448/18
- 1305 11/10/2018 Desestimar alegaciones presentadas por APM e imponer la sanción de tráfico correspondiente. Expte.- 8650/18
- 1306 11/10/2018 Abonar al funcionario EFC el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 886/18
- 1307 11/10/2018 Abonar al funcionario MAHR el kilometraje realizado en diversos

- meses. Expte.- 494/18
- 1308 11/10/2018 Abonar al funcionario APC el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 887/18
- 1309 11/10/2018 Abonar al funcionario SZA el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 885/18
- 1310 11/10/2018 Abonar al funcionario BGC el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 884/18
- 1311 11/10/2018 Abonar al funcionario STC el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 877/18
- 1312 11/10/2018 Abonar al funcionario RHLL el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 405/18
- 1313 11/10/2018 Abonar al funcionario CFD el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 406/18
- 1314 11/10/2018 Abonar al funcionario SML el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 429/18
- 1315 11/10/2018 Abonar al funcionario VVS el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 75/18
- 1316 11/10/2018 Abonar al funcionario EMB el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 410/18
- 1317 11/10/2018 Abonar al funcionario AGG el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 422/18
- 1318 11/10/2018 Abonar al funcionario GSP el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 408/18
- 1319 11/10/2018 Abonar al funcionario CGR el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 874/18
- 1320 11/10/2018 Abonar al funcionario CMGE el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 420/18
- 1321 11/10/2018 Abonar al funcionario SFB el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 418/18
- 1322 11/10/2018 Anulación baja por inclusión indebida. Expte.- 25/18-SA
- 1323 11/10/2018 Abonar al funcionario FJML el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 423/18
- 1324 11/10/2018 Abonar al funcionario OLLL el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 411/18
- 1325 11/10/2018 Abonar al funcionario CPB el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 428/18
- 1326 11/10/2018 Abonar al funcionario MVBH el kilometraje realizado en diversos meses. Expte.- 431/18
- 1327 11/10/2018 Proceder a la baja de oficio por inscripción indebida de varios interesados en el Padrón Municipal. Expte.- 3/18-SA
- 1328 11/10/2018 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago a favor de la Diputación Provincial de Albacete por el “Curso SEDIPUALBA”.
- 1329 15/10/2018 Rectificar la resolución del concejal de Administración Local número 747 de fecha 31/05/18 y abonar las diferencias económicas correspondientes. Expte.- 337/18-PS
- 1330 15/10/2018 Rectificar la resolución del concejal de Administración Local número 350 de fecha 27/03/18 y abonar las diferencias económicas correspondientes. Expte.- 386/18-PS
- 1331 15/10/2018 Rectificar la resolución del concejal de Administración Local número 520 de fecha 25/04/18 y abonar las diferencias económicas correspondientes. Expte.-

- 874/17-PS
- 1332 15/10/2018 Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios a varios funcionarios. Expte.- 891/18-PS
- 1333 15/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por ECG, anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 10235/18
- 1334 15/10/2018 Estimar las alegaciones presentadas por FDS, anular la denuncia y archivo de las actuaciones. Expte.- 9866/18
- 1335 15/10/2018 Abonar a las funcionarias PRD y ABI los importes correspondientes por sustitución de un superior. Expte.- 821/18
- 1336 15/10/2018 Autorizar a ICB funcionaria adscrita al PROP, una reducción de su jornada laboral por atención familiar primer grado. Expte.- 940/18
- 1337 16/10/2018 Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios a varios funcionarios del Departamento de Fiestas. Expte.- 830/18-PS
- 1338 16/10/2018 Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios a varios funcionarios del departamento de Sanidad. Expte.- 820/18-PS
- 1339 16/10/2018 Reconocer trienios a diversos funcionarios para la nómina de octubre de 2018. Expte.- 909/18
- 1340 16/10/2018 Incidencias nómina mes de octubre de 2018. Expte.- 906/18
- 1341 16/10/2018 Proceder a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones a la entidad PTERDS. Expte.- 18/18-SA

Resoluciones Concejalía Delegada de Territorio y Sostenibilidad

- 589 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 3166702YJ3936N0001LT.
- 590 17/09/2018 Solar descuidado y sin vallar. Ref. Catastral 5056501YJ3955N0001QL.
- 591 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7552807YJ3975S0001PS.
- 592 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 3166708YJ3936N0001RT.
- 593 17/09/2018 Parcela sin vallado y con vegetación abundante en C/ Pla del Maresme (UE-4 M-12 PAR 11) Ref. Catastral 3166711YJ3936N0001RT.
- 594 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación en la c/ Pla de Maresme. Ref. Catastral 3166710YJ3936N0001KT .
- 595 17/09/2018 Solar descuidado y sin vallar. Ref. Catastral 5156904YJ3955N0001DL.
- 596 17/09/2018 Solar descuidado y sin vallar. Ref. Catastral 5156303YJ3955N0001EL.
- 597 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7351403YJ3975N0001GR.
- 598 17/09/2018 Construcción caseta/pérgola, vallado perimetral, paellero y dos casetas para perros en polígono 40 parcela 532 del T.M. de Sagunto sin ajustarse a licencia.
- 599 17/09/2018 Construcción posible piscina en parcela 28 polígono 64 sin licencia en T.M. de Sagunto.
- 600 17/09/2018 Construcción muro de bloques para la instalación de vallado y construcción de un deposito en parcela 5 polígono 1 del T.M.. de Sagunto.
- 601 17/09/2018 Movimiento de tierras sin licencia en polígono 45 parcela 99 del T.M. de Sagunto.
- 602 17/09/2018 Movimiento y extracción de tierras sin licencia en parcelas 45 y 95 del polígono 47 del T.M. Sagunto.
- 603 17/09/2018 Colocación viguetas hormigón y caseta de PVC sin licencia en polígono 40 parcela 154 del T.M. de Sagunto.
- 604 17/09/2018 Modificación de banales sin licencia en polígono 12 parcela 466 del

- T.M. de Sagunto.
- 605 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 3166701YJ3936N0001PT.
- 606 17/09/2018 Solar con vallado roto. Ref. Catastral 8938442YJ3983N0001RB.
- 607 17/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7552808YJ3975S0001LS.
- 608 17/09/2018 Venta productos en máquinas automáticas.
- 609 17/09/2018 Sol·licitant l'ús de la tanca lateral del parc del Centre Cívic (Antic Sanatori) en la vorera lateral situada al carrer Doctor Flemming, per tal de penjar amb brides fotografies i eslògans de l'exposició .
- 610 17/09/2018 Obras de modernización de la parcela 101 del polígono 4 del T.M. de Sagunto, sin ajustarse a licencia.
- 611 17/09/2018 Construcción de solera de hormigón, caseta de bloques y vallado perimetral sin licencia en parcela 210 polígono 50 del T.M. de Sagunto.
- 612 17/09/2018 Ejecución obras sin licencia: vallados en polígono 30 parcela 36.
- 613 17/09/2018 Ejecución obras sin licencia en polígono 7 parcela 143.
- 614 17/09/2018 DR para obra menorreparar fachada.
- 615 17/09/2018 Audiencia previa ejecución subsidiaria, expte. infracción urbanística N° 42/2012-IF.
- 616 17/09/2018 Expte. 53/2012-IF obras sin licencia en C/ Venecia, 2 Almardà.
- 617 18/09/2018 Solicita licencia de obra menorasfaltado de un camino de netrada a parcela.
- 618 18/09/2018 Orden ejecución mal estado fachada de inmueble sito en Plz. 1° de Mayo, 4.
- 619 18/09/2018 Solicita licencia de obra menorreforma cocina y baño.
- 620 18/09/2018 DR para obra menor cambio de cubierta de uralita.
- 621 21/09/2018 Ord. eje. vallado y limpieza solar sito en C/ Giacomo Puccini , 15- a titularidad de Paquemas XXI SL (STIRLING SL).
- 622 21/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7552804YJ3975S0001YS.
- 623 21/09/2018 DR para obra menorreforma de cocina y baño.
- 624 21/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7552806YJ3975S0001QS.
- 625 21/09/2018 Parcela con gran cantidad de vertidos: botellas de vidrio, plástico y un depósito de fibrocemento.
- 626 21/09/2018 Vallado de solar en C/ Sabato (2426 según catastro).
- 627 21/09/2018 Vallado de solar en C/ Alcalde Blasco (2414 según catastro).
- 628 21/09/2018 Orden de ejecución de limpieza y vallado de suelo sito en C/ Siena 21.
- 629 21/09/2018 Orden ejecución vallado y limpieza del solar sito en C/ Pla Del Corretger, 147.
- 630 21/09/2018 Orden de ejecución de vallado y limpieza de solar.
- 631 21/09/2018 Orden de ejecución de vallado y limpieza de solar sito en C/ Luis Cuadau Marco, 17- F.
- 632 21/09/2018 Orden de ejecución de vallado y limpieza de solar sito en C/ Luis Cuadau Marco, 17- B.
- 633 24/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7552805YJ3975S0001GS.
- 634 24/09/2018 Parcela sin vallado y con vegetación abundante en C/ Pla del Maresme (UE-4 M-12 PAR 13) Ref. Cat. 3166713YJ3936N0001XT.
- 635 24/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral

- 7551405YJ3975S0001JS.
- 636 24/09/2018 Parcela sin vallado y con abundante vegetación. Ref. Catastral 7552801YJ3975S0001WS.
- 637 28/09/2018 Parcela que carece de vallado y presenta exceso de vegetación. Ref. Catastral 9878602YJ3998S0001DW.
- 638 28/09/2018 Solar sin vallar.
- 639 28/09/2018 Parcela sin vallar y con vegetación abundante. Ref. Catastral 3366306YJ3936N0001MT.
- 640 28/09/2018 Obras de ampliación y reforma de caseta existente en polígono 58 parcela 115.
- 641 28/09/2018 Instalación de vallado metálico sin licencia en parcela 76 polígono 92 del T.M. de Sagunto.
- 642 28/09/2018 Ejecución obras sin licencia en parcela 58 polígono 98 del T.M. de Sagunto.
- 643 28/09/2018 Construcción de vallado perimetral, paellero y plataforma de hormigón en parcela 85 del polígono 30 del T.M. de Sagunto.
- 644 28/09/2018 Construcción de vallado perimetral, paellero y plataforma de hormigón en parcela 85 del polígono 30 del T.M. de Sagunto.
- 645 28/09/2018 Ejecución obras medianera en C/ Mossen Gaspar Batalla, 8.
- 646 28/09/2018 Construcción caseta aperos sin licencia en polígono 84, parcela 95.
- 647 28/09/2018 Construcción cuadra caballos sin licencia en parcela 143 polígono 58 del T.M.
- Sagunto.
- 648 28/09/2018 Construcción cuadra caballos sin licencia en parcela 143 polígono 58 del T. M. Sagunto.
- 649 28/09/2018 Instalación placas solares sin licencia en C/ Filipinas, 8.
- 650 28/09/2018 Instalación caseta metálica y contenedor metálico sin licencia en polígono 24 parcela 353 del T.M. de Sagunto.
- 651 28/09/2018 Construcción de dos casetas de bloques y techo metálico en parcela 733 del polígono 20 del T.M. de Sagunto.
- 652 28/09/2018 Construcción de dos casetas de bloques y techo metálico sin licencia en parcela 733 del polígono 20 del T.M. de Sagunto.
- 653 28/09/2018 Solicita licencia obra menorreparar pared.
- 654 28/09/2018 Consulta médica.
- 655 28/09/2018 Solicita licencia obra menorreforma cocina.
- 656 28/09/2018 Pidiendo el uso del Terraet de Cronista Chaber,t el 17 de octubre de 2018 de 10 a 12.30 i el 20 de octubre de 10 a 12.30 para al día mundial contra el cáncer.
- 657 28/09/2018 Parcela sin vallar y con exceso de vegetación. Ref. Catastral 9878603YJ3998S0001XW.
- 658 28/09/2018 Ejecución de obras no ajustadas a licencia en C/ Isla Formentera, 2-1.
- 659 28/09/2018 Construcción pérgola, zanja perimetral, acopio materiales de construcción y encofrado esquina parcela sin licencia en polígono 62 parcela 54 del T.M. de Sagunto.
- 660 28/09/2018 Construcción pasarela de hormigón sin licencia en polígono 56 parcela 598 del T.M. de Sagunto.
- 661 28/09/2018 Construcción posible paellero sin licencia, en polígono 4 parcela 441 en el T.M. de Sagunto.
- 662 28/09/2018 Instalación mástiles metálicos a modo de vallado y dos puertas metálicas en parcela 441 polígono 58 del término municipal de Sagunto.

- 663 28/09/2018 Reparación murete de contención de bloques en parcela 1 del polígono 17 del T.M. de Sagunto.
- 664 28/09/2018 Construcción de vallado sin licencia en polígono 21 parcela 178.
- 665 28/09/2018 Construcción vallado perimetral parcela 545 del polígono 41 del T.M. de Sagunto sin licencia.
- 666 28/09/2018 obras de restauración de fachada sin ajustarse a licencia en C/ GENERAL Martínez Campos, 8-BJ.
- 667 28/09/2018 Parcela sin vallado. Ref. Catastral 9878605YJ3997S0001JI
octubre 2018
- 668 01/10/2018 Orden de ejecución en inmueble sito en C/ Tauro, parcela b 136, junto posta sanitaria polígono BOE-1.
- 669 01/10/2018 Licencia de obras construcción de vivienda unifamiliar aislada.
- 670 03/10/2018 Solar sin vallar y con restos de materiales de obra. Ref. Catastral 9240204YJ3994A0001PH.
- 671 03/10/2018 Solicita licencia de obra menor cambio puerta.
- 672 03/10/2018 Solicita licencia de obra menor reparar tejado cambio ventana.
- 673 03/10/2018 Instalación de cerramiento, puerta de acceso, así como trabajos de acondicionamiento en polígono 81 parcela 2.
- 674 03/10/2018 Instalación de vallado metálico sin licencia.
- 675 03/10/2018 Instalación contenedor metálico a modo de caseta sin licencia.
- 676 03/10/2018 Instalación contenedor metálico a modo de caseta y de paellero de bloques sin licencia en polígono 55 parcela 111 del T.M. de Sagunto.
- 677 03/10/2018 Instalación vallado sin licencia en polígono 22 parcela 13 del T.M. de Sagunto
- 678 03/10/2018 Pedir hacer actividades lúdicas y cena popular solidaria en la C/ Alejandro VI,
S/N el 14 de diciembre de 17:30 A 01:00.
- 679 03/10/2018 Ejecución paellero-barbacoa adosado a la medianera colindante con chimenea formada por dos bidones metálicos unidos dispuestos en columna sin licencia. en
- 680 03/10/2018 Obras sin ajustarse a licencia en C/ Alfambra, 72.
- 681 03/10/2018 Ejecución de obras sin ajustarse a licencia en ronda El Puig De Santa Maria, 8 del T.M. de Sagunto.
- 682 03/10/2018 Ejecución de movimiento de tierras sin licencia en C/ Penyes De Guaita, parcela 11 Urbanización Los Monasterios.
- 683 04/10/2018 Ejecución movimiento de tierras sin licencia en C/ Penyes De Guaita, parcela 13 Monasterios.
- 684 04/10/2018 Ejecución de movimiento de tierras sin ajustarse a licencia en C/ Espartar-C/Font De Na Jordana, parcela 40 Urbanización Los Monasterios.
- 685 04/10/2018 Ejecución movimiento de tierras sin licencia, en C/ Font De Na Jordana, parcela 6-7 Urbanización Los Monasterios.
- 686 04/10/2018 Colocación mástiles metálicos a modo de vallado perimetral y colocación de puerta metálica sin licencia en parcela 31 del polígono 50 del T.M. de Sagunto.
- 687 08/10/2018 Orden ejecución inmueble en mal estado en C/ Huertos Nº 80.
- 688 08/10/2018 Orden de ejecución sobre estabilidad elementos de fachada en inmueble sito en C/ Claveles Nº 36.
- 689 08/10/2018 Orden de ejecución sobre estabilidad elementos de fachada en inmueble sito en C/ Claveles Nº 34.

- 690 08/10/2018 Orden de ejecución sobre estabilidad elementos de fachada en inmueble sito en C/ Claveles, 38.
- 691 08/10/2018 Inmueble en estado de ruina en C/ Fuente Santa Ana, 11.
- 692 08/10/2018 Vivienda parcialmente derruida y en avanzado estado de deterioro.
- 693 15/10/2018 Extracción de tierra sin licencia en parcelas 55,56 y 59 del polígono 74 del T.M. de Sagunto.
- 694 15/10/2018 Extracción de tierra sin licencia en parcelas 55,56 y 59 del polígono 74 del T.M. de Sagunto.
- 695 15/10/2018 Contrato menor de suministro de repuestos para zonas de juegos, elementos saludables y mobiliario urbano.
- 696 15/10/2018 Construcción de una solera de hormigón y sombraje de unos 16 m2 en la parcela 104 del polígono 30 del T.M. de Sagunto.

Resoluciones Concejalía delegada de Bienestar Social

- 12 18/09/2018 Adjudicar un contrato menor a IGC para “Servicio de organización y realización de tres reuniones abiertas con la ciudadanía en tres barrios del municipio La Marina, Mare Nostrums/Els Vents y Fusión”. Expte.- 306/18
- 13 27/09/2018 Adjudicar un contrato menor a AS, para “El Servicio de actuación artística en Feria Feminista”. Expte.- 405/18
- 14 27/09/2018 Adjudicar un contrato menor a PM, para “Suministro material de sonido e iluminación actuación artística en la Feria Feminista. Expte.- 675/18

Resoluciones Concejalía delegada de Economía:

- 1833 17/09/2018 Proceder a la transmisión autorización venta no sedentaria de ABMS a JMJ puestos miércoles, jueves y sábado mercado exterior. M-123/18
- 1834 17/09/2018 Proceder a la transmisión autorización venta no sedentaria mercado exterior del sábado, de MEDR a JMMC. Expte.- M-124/18
- 1835 17/09/2018 Rectificar la autorización individual venta no sedentaria a RGD de los puestos del mercado exterior del miércoles. Expte.- M-2/18
- 1836 17/09/2018 Proceder a la transmisión autorización venta no sedentaria de ESB a ASO puestos jueves y viernes mercado exterior. Expte.- M- 127/18
- 1837 17/09/2018 Rectificar los errores materiales de la resolución número 1773 del 31 de julio del Concejal de Economía en relación con los puestos de ACH. Expte.- M-2/18
- 1838 17/09/2018 Proceder a la apertura expediente Orden Ejecución limpieza solar en C/ Johan Sebastián Bach, 6(A). Expte.- 66/18
- 1839 17/09/2018 Conceder a KHSC licencia administrativa tenencia de animales potencialmente peligrosos. Expte.- 203/18
- 1840 17/09/2018 Conceder a LCL licencia administrativa tenencia de animales potencialmente peligrosos, especie canina. Expte.- 204/18
- 1841 17/09/2018 Proceder a la apertura expediente Orden de Ejecución limpieza solar en C/ Teodoro Llorente, 236 a nombre de EFA. Expte.- 205/18
- 1842 17/09/2018 Proceder a la apertura expediente Orden de Ejecución limpieza solar en C/ Teodoro Llorente, 236 a nombre de VVC. Expte.- 205/18
- 1843 17/09/2018 Proceder a aprobar la liquidación Precios Públicos Cultura, venta de entradas en junio de 2018.Expte.- 42032018002317
- 1844 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución a EML de la tasa servicio cementerio. Expte.- 42032018001680
- 1845 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución autoliquidación tasa servicios cementerio. Expte.- 42052018001152
- 1846 17/09/2018 Aprobar liquidación por daños y perjuicios ocasionados a la

- Administración por incumplimiento del contrato. Expte.- 42032018001678
- 1847 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación por disminución metros autorizados de OVP a MLGM. Expte.- 42032018001931
- 1848 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución tasa mercado exterior a GAC. Expte.- 42032018002344
- 1849 17/09/2018 Rectificar la resolución de Economía nº 1441 de fecha 9 de julio de 2018, aprobando la diferencia económica correcta a nombre de S. SA. Expte.- 42032018002126
- 1850 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución a D, S.L. por daños causados en bienes públicos. Expte.- 42032018002752
- 1851 17/09/2018 Aprobar las liquidaciones de IIVTNU a nombre de CRR respecto del inmueble en C/ Isla Cerdeña, 22-1-25 y 25. Expte.- 42032018002831
- 1852 17/09/2018 Aprobar las liquidaciones de IIVTNU a nombre de ARR respecto del inmueble en C/ Isla Cerdeña, 22-1-24 y 25. Expte.- 42032018002830
- 1853 17/09/2018 Aprobar la liquidación de IIVTNU de MDGL respecto del inmueble en C/ Sepúlveda, 55-1-1. Expte.- 42032016003226
- 1854 17/09/2018 Aprobar la liquidación de IIVTNU de GMN respecto del inmueble en C/ Sepúlveda, 55-1-1. Expte.- 42032018002762
- 1855 17/09/2018 Desestimar la solicitud de prorrateo cuota impuesto vehículos a SRP respecto del vehículo matrícula V1245GL. Expte.- 42042018000618
- 1856 17/09/2018 Acordar el prorrateo por 2 trimestres de la cuota del impuesto de vehículos a Herederos JMS respecto del vehículo matrícula 9761BHP. Expte.- 42052018001103
- 1857 17/09/2018 Desestimar la solicitud de MMS de prorrateo cuota impuesto vehículos, respecto del vehículo matrícula 3751BSB. Expte.- 42032018002756
- 1858 17/09/2018 Desestimar la solicitud de MALV de prorrateo cuota impuesto vehículos, respecto del vehículo matrícula 7379DNH. Expte.- 42032018002759
- 1859 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución a MPLB de la tasa en concreto servicio cementerios. Expte.- 42052018001213
- 1860 17/09/2018 Reconocer el derecho devolución a MDLM de la tasa en concreto servicio de cementerio. Expte.-42052018001148
- 1861 20/09/2018 Proceder a la transmisión autorización venta no sedentaria de ESB a FJSO de los puestos 397-398 y 399 mercado exterior sábado. Expte.- M-126/18
- 1862 20/09/2018 Extinguir a petición expresa de JFGS la autorización para venta no sedentaria en mercado exterior de los miércoles. Expte.- M-134/18
- 1863 20/09/2018 Acordar la inclusión en el Padrón Impuesto Vehículos al vehículo matrícula 8572DLP a nombre de YNL. Expte.- 42032018001349
- 1864 20/09/2018 Adjudicar un contrato menor de suministro vestuario laboral conserjes a HLLL,SL. Expte.- 421/18
- 1865 20/09/2018 Extinguir a petición expresa de AMP la autorización concedida para la venta no sedentaria en el mercado exterior de los miércoles. Expte.- M-137/18
- 1866 21/09/2018 Reconocer el derecho devolución garantía definitiva puesto nº 17 mercado interior de Sagunto a nombre de ARS. Expte.- 42032018002776
- 1867 21/09/2018 Reconocer el derecho devolución tasa de vado a MJSS por denegación del mismo. Expte.- 42032018002976
- 1868 21/09/2018 Reconocer el derecho devolución autoliquidación fianza por redacción proyecto y dirección arqueológica a IPC. Expte.- 42032018002978
- 1869 21/09/2018 Anular los recibos de tasa de vados del número 3097 por error, a nombre de COMUNIDAD PROP. RESIDENCIAL ENTRE AVENIDAS. Expte.- 42032018002201

- 1870 21/09/2018 Aprobar la liquidación de IIVTNU a nombre de DBB respecto del inmueble en C/ Pablo Sarasate,11. Expte.- 42032018002367
- 1871 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente y advertir a FJPC de las obligaciones de mantener el solar sito en C/ Pablo Sarasate, 11(D) en las debidas condiciones de salubridad. Expte.- 80/18
- 1872 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a MCM de las obligaciones de mantener el solar en PL. P.P. Norte Palancia (SUP) 2(7) en las debidas condiciones salubridad. Expte.-
- 1873 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a MDCM de la obligación de mantener el solar en Pl.P.P. Norte Palancia (SUP) 2(B) en las debidas condiciones salubridad. Expte.- 126/18
- 1874 21/09/2018 Proceder al archivo expediente administrativo y advertir a FCM de la obligación de mantener el solar en Pl.P.P.Norte Palancia (SUP) 2(7) en las debida condiciones de salubridad. Expte.- 117/18
- 1875 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a SCM de las obligaciones de mantener el solar en Pl. P.P.(SUP) 2(A) en las debidas condiciones de salubridad. Expte.- 114/18
- 1876 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a MDCM de la obligación de mantener el solar en Pl. P.P. Norte Palancia (SUP) 2(B) en las debidas condiciones de salubridad. Expte.-
- 1877 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a JPC de la obligación de mantener el solar en C/ Pablo Sarasate, 11 (C) en las debidas condiciones de salubridad. Expte.- 81/18
- 1878 21/09/2018 Informar a MCRN que deberá acudir a la Jurisdicción Ordinaria dado que el Ayuntamiento no es competente para conocer el asunto. Expte.- 219/18
- 1879 21/09/2018 Conceder a JJRA licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos especie canina. Expte.- 220/18
- 1880 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a EMR del cumplimiento de la obligación de mantener el solar en la Av. Europa UA D1 Parc.2 en las condiciones de salubridad.
- 1881 21/09/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo y advertir a EFM de las obligaciones de mantener el solar en C/ Ausias March,22 en las debidas condiciones de salubridad. Expte.- 162/18
- 1882 21/09/2018 Reconocer el derecho devolución del prorrateo impuesto de vehículos de MAAF respecto del vehículo matrícula 0875DGW. Expte.- 42032018002958
- 1883 21/09/2018 Proceder apertura expediente orden ejecución limpieza solar de BS, SA respecto del solar en C/Buenavista, 31. Expte.- 226/18
- 1884 21/09/2018 Proceder a la apertura expediente Orden de Ejecución limpieza solar en Av. Europa UA D1 parc.3 a nombre de JAMG. Expte.- 230/18
- 1885 21/09/2018 Proceder a la apertura expediente Orden Ejecución limpieza solar en C/ Pelica,9 a nombre de SJMV. Expte.- 228/18
- 1886 21/09/2018 Incoar expediente Orden Ejecución limpieza solar en C/ Pl. E3 playa Almará, 28(A) a nombre de CMA, SL. Expte.- 227/18
- 1887 21/09/2018 Incoar el expediente Orden Ejecución limpieza solar en Av. Europa, UA D1 parcela 4 a nombre de KS. Expte.- 231/18
- 1888 21/09/2018 Incoar expediente Orden Ejecución limpieza solar en C/ Virgen del Carmen,33 a nombre del BPE, SA. Expte.- 229/18
- 1889 21/09/2018 Modificar la petición de MGH en relación con los puestos de venta no sedentaria mercado exterior jueves y sábados. Expte.- M-136/18
- 1890 24/09/2018 Aprobar los padrones de la Tasa servicio mercados (Mercado Interior) y

- del Canon Concesiones Administrativas para el 2º semestre del 2018. Expte.- 42032018003100
- 1891 24/09/2018 Aprobar las liquidaciones por el concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a nombre de RBG. Expte.- 42032018000669
- 1892 24/09/2018 Aprobar las liquidaciones por el concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a nombre de JBG. Expte.- 42032018000679
- 1893 24/09/2018 Aprobar las liquidaciones por el concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a nombre de rBG. Expte.- 42032018000681
- 1894 24/09/2018 Aprobar las liquidaciones por el concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a nombre de MBG. Expte.- 42032018000682
- 1895 24/09/2018 Anular los recibos tasa recogida basuras de JNV respecto del inmueble en C/ Gandia,7. Expte.- 42032017000241
- 1896 24/09/2018 Acordar el alta de CC en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Caleta, 5-5-19. Expte.- 42032018000260
- 1897 24/09/2018 Acordar el alta de PCG en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Sierra Mariola, 6. Expte.- 42032018001255
- 1898 24/09/2018 Acordar el alta de G. SL en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en Plz. De los Pueblos, 5-4-5. Expte.- 42032018001370
- 1899 24/09/2018 Acordar el alta de ARA en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Periodista Azzati, 9-6-21. Expte.- 42032018001431
- 1900 24/09/2018 Acordar la baja de RMP en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Poeta Querol, 2-4-16. Expte.- 42052018001510
- 1901 24/09/2018 Acordar el alta de HSAI, SLU en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Reina María Cristina, 47-4-4-15. Expte.- 42032018002047
- 1902 24/09/2018 Acordar la baja de A. SL, en el padrón de la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en Av. Montiber, 27-1-3. Expte.- 42032018002570
- 1903 24/09/2018 Anular el recibo pendiente tasa recogida basuras de C3.SA, respecto del inmueble en C/ Alicante, 7-2-13. Expte.- 42032018002050
- 1904 24/09/2018 Acordar alta de CMP en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en Av. Hispanidad, 17-4-7. Expte.- 42032018001519
- 1905 24/09/2018 Anular los recibos de JDG, SL de tase servicio recogida basuras respecto del inmueble en Av. Salinas, 2-B-4-10. Expte.- 42032018002068
- 1906 24/09/2018 Anular los recibos de CMMP de la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Luis Cendoya, 218,bj. Expte.- 42032018002136
- 1907 24/09/2018 Acordar el alta de la TGDLSDDP en la tasa servicio recogida de basuras respecto del inmueble en Plz. Cronista Chabret, 5. Expte.- 42032018002160
- 1908 24/09/2018 Acordar el alta de JAGG en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Aragón, 8-2-6. Expte.- 42032018002295
- 1909 24/09/2018 Acordar el alta de VRG en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en Av. País Valenciá, 3-2. Expte.- 42032018002515
- 1910 24/09/2018 Acordar el alta de B. SAU en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Poeta Querol, 2-4-16. Expte.- 42032018002629
- 1911 24/09/2018 Estimar parcialmente la reclamación de NDHM de no sujeción al impuesto de IIVTNU de la vivienda pero si de la plaza de aparcamiento en Av. De la Rivera, 10-1-18. Expte.-
- 1912 24/09/2018 Estimar parcialmente la solicitud de MALRS de no sujeción al

- impuesto de IIVTNU pero si al del garaje sito en Av. Rivera, 10-1-8. Expte.- 42032017001833
- 1913 24/09/2018 Desestimar la solicitud de VVQ de no sujeción al IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor terrenos respecto de inmueble en Plz. Algezar, 8-1-3. Expte.- 42032017001580
- 1914 24/09/2018 Desestimar la solicitud de WCD de no sujeción al IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor terrenos respecto de varios inmuebles. Expte.- 42032018000853
- 1915 24/09/2018 Desestimar la solicitud de MJPG de no sujeción al IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor terrenos respecto de inmueble en C/ Alfara,4-1-2-6. Expte.- 42032017002357
- 1916 24/09/2018 Desestimar la solicitud de RP, SL de no sujeción al IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor terrenos respecto de inmueble en Av. Rivera, 12-B,4.. Expte.- 42032017002377
- 1917 24/09/2018 Estimar parcialmente la solicitud de JGM al haber acreditado la inexistencia de IIVTNU en la venta del aparcamiento pero si ha habido incremento en la venta vivienda. Expte.- 42032018000988
- 1918 24/09/2018 Desestimar la solicitud de ATL y RC al no haber acreditado la inexistencia del IIVTNU respecto del inmueble en C/ La Pau, 30-1-4-14. Expte.- 42032018001048
- 1919 24/09/2018 Desestimar la solicitud de FMC de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Periodista Azzati, 2-1-2-3. Expte.- 42032017002703
- 1920 24/09/2018 Desestimar la solicitud de RLLLL de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Remedio, 3-1-2-2. Expte.- 42032017002659
- 1921 24/09/2018 Desestimar la solicitud de MCLLCC de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Remedio, 3-1-2-2. Expte.- 42032018002725
- 1922 24/09/2018 Desestimar la solicitud de ALLC de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Remedio, 3-1-2-2. Expte.- 42032018002726
- 1923 24/09/2018 Desestimar la solicitud de MTL de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Poeta Llombart, 123-1-2. Expte.- 42032018000748
- 1924 24/09/2018 Desestimar la solicitud de BRRP de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en Av. 9 d'octubre, 77-1-4-13. Expte.- 42032018000758
- 1925 24/09/2018 Desestimar la solicitud de MLAV de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Romeu, 14-1-2-5. Expte.- 42032018000784
- 1926 25/09/2018 Desestimar la solicitud de G98. SL. de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU respecto del inmueble en C/ Isla Menorca, 1-2-2. Expte.- 42032017002699
- 1927 25/09/2018 Estimar la solicitud de MCBT al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Emilio Llopis, 18-1-4-10. Expte.- 42032018002489
- 1928 25/09/2018 Estimar la solicitud de MCBT en representación de FSV al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Emilio Llopis, 18-1-4-10. Expte.- 42032018002673

- 1929 25/09/2018 Estimar la solicitud de MCBT en representación de MDSB al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Emilio Llopis, 18-1-4-10. Expte.- 42032018002674
- 1930 25/09/2018 Estimar la solicitud de MCBT en representación de RMSB al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Emilio Llopis, 18-1-4-10. Expte.- 42032018002675
- 1931 25/09/2018 Estimar la solicitud de MCBT en representación de ABSB al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Emilio Llopis, 18-1-4-10. Expte.- 42032018002676
- 1932 25/09/2018 Estimar la solicitud de MCBT en representación de RBT al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Emilio Llopis, 18-1-4-10. Expte.- 42032018002678
- 1933 25/09/2018 Estimar la solicitud de JMC al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Mar Negre, 17-5-1. Expte.- 42032017002753
- 1934 25/09/2018 Estimar la solicitud de MAEM al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000981
- 1935 25/09/2018 Estimar la solicitud de BF. SL al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Siderurgia, 5. Expte.- 42032018000971
- 1936 25/09/2018 Estimar la solicitud de DPM al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001904
- 1937 25/09/2018 Estimar la solicitud de JNG al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001906
- 1938 25/09/2018 Estimar la solicitud de RMM al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001378
- 1939 25/09/2018 Estimar la solicitud de MJAF al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001139
- 1940 25/09/2018 Estimar la solicitud de APD e hijos al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000993
- 1941 25/09/2018 Estimar la solicitud de ANP al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000924
- 1942 25/09/2018 Estimar la solicitud de JMFB al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002762
- 1943 25/09/2018 Estimar la solicitud de JCF al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002765
- 1944 25/09/2018 Estimar la solicitud de MTGG al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002803
- 1945 25/09/2018 Estimar la solicitud de APM al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002821
- 1946 25/09/2018 Estimar la solicitud de ABBL al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000867
- 1947 25/09/2018 Estimar la solicitud de CAL e hijos al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000773
- 1948 25/09/2018 Anular el recibo de IBI rústica a nombre de AOM por no ser de su propiedad. Expte.- 42052017000983
- 1949 25/09/2018 Estimar la solicitud de BAR y reconocer el derecho a devolución parcial recibos IBI urbana respecto del inmueble en C/ Naranjo, 42,B-1-4. Expte.- 42032018002900
- 1950 25/09/2018 Remitir copia de la resolución a la Gerencia de Catastro para el cambio de titularidad catastral de la parcela 440, Polígono 1 a favor de GEBS. Expte.- 42032018002431

- 1951 25/09/2018 Acordar el cambio de titularidad catastral a nombre de FRTG respecto del inmueble en C/ Churruca,1. Expte.- 42032018002581
- 1952 25/09/2018 Acordar el cambio de titularidad catastral a nombre de IRS respecto del inmueble en C/ Garrucha,1-B, 1. Expte.- 42032018002582
- 1953 25/09/2018 Conceder a MRS respecto del inmueble en Plz. Luis Alvarez, 2-1-1 una bonificación del 50% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42052018001134
- 1954 25/09/2018 Conceder a AKA respecto del inmueble en Plz. Juan Ramón Jimenez, 2-1-4 una bonificación del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42052017000808
- 1955 25/09/2018 Acordar el cambio titularidad catastral a nombre de B. SA, respecto del inmueble en C/ Isla Córcega, 81. Expte.- 42032018002124
- 1956 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación IBI urbano a nombre de FMGS respecto del inmueble en C/ Castellón, 1-2-4 y 1-1-3. Expte.- 42032018003049
- 1957 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación IBI urbana a nombre de AJMU respecto del inmueble en C/ Teodoro Llorente, 233-1-3-12. Expte.- 42052018001712
- 1958 25/09/2018 Anular el recibo y reconocer el derecho devolución IBI urbana a FRR respecto del inmueble en C/ Murillo, 57-1-6. Expte.- 42042018000497
- 1959 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución importe IBI urbana a JJMR respecto del inmueble en C/ Teniente Ruiz, 2-G-2-105. Expte.- 42052018000911
- 1960 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación de IBI urbana a nombre de AAP respecto del inmueble en C/ Reina Isabel II, 10-D-5-25. Expte.- 42032018002956
- 1961 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución IBI urbana a nombre de RTM respecto del inmueble en C/ Teniente Ruiz, 2-B-6-25. Expte.- 42032018002990
- 1962 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación IBI rústico a nombre de FBP del inmueble sito en la parcela 73 del polígono 44. Expte.- 42032018002923
- 1963 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución del IBI urbana a nombre de IBM respecto del inmueble en C/ Suecia, 10. Expte.- 42032018001686
- 1964 25/09/2018 Reconocer derecho devolución IBI rústica a nombre de SGC respecto del inmueble en la parcela 287 del polígono 61 por no ser de su propiedad. Expte.- 42032018002907
- 1965 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución IBI rústica de LRV respecto de las parcelas 83 y 113 del polígono 95 y la parcela 40 del polígono 98 por no ser de su propiedad. Expte.- 42032018002901
- 1966 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución IBI urbana a nombre de BS, SA, respecto del inmueble en C/ Padre Claret, 19-2-33. Expte.- 42032018002888
- 1967 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución del IBI rústico a nombre de VMZ respecto de la parcela 111 del polígono 88 y parcela 674 del polígono 20. Expte.- 42032018002852
- 1968 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución del IBI rústica a nombre de VRLG respecto de la parcela 320 del polígono 58. Expte.- 42032018002858
- 1969 25/09/2018 Conceder a MCVG y ABG una bonificación del 50% del Ibi urbano por ser familia numerosa, respecto del inmueble en C/Rosalía de Castro, 14. Expte.- 42052018001598
- 1970 25/09/2018 Conceder a JIMV respecto del inmueble en C/ San Vicente, 35-4-15 una bonificación del 50% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42052018001666
- 1971 25/09/2018 Conceder a JALN respecto del inmueble en C/ Tomelloso, 40 una

- bonificación del 25% del IBI urbano, por ser familia numerosa. Expte.- 42032018002961
- 1972 25/09/2018 Conceder a JARC respecto del inmueble en C/ Albalat, 7-4-24 una bonificación del 50% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42032018002962
- 1973 25/09/2018 Conceder a OMO respecto del inmueble en C/ Alpuente, 8-1-6 una bonificación del 50% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42052018001701
- 1974 25/09/2018 Conceder a SOG respecto del inmueble en C/ Roma, 11-2-3 una bonificación del 80% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42032018002965
- 1975 25/09/2018 Conceder a JAAS y respecto del inmueble en C/ Churruca, 26-3-9 una bonificación del 50% del IBI por ser familia numerosa. Expte.- 42032018002966
- 1976 25/09/2018 Estimar la solicitud de BAR respecto del inmueble en C/ Naranjo, 42-1-1-4 por estar la referencia catastral invertida. Expte.- 42032018001751
- 1977 25/09/2018 Emitir liquidaciones por diferencias de Ibi urbano a JFAO respecto del inmueble en C/ Naranjo, 42.esc.I por estar invertidas las titularidades. Expte.- 42032018002903
- 1978 25/09/2018 Estimar la solicitud de CSS respecto del recibo de IBI rústica del inmueble sito en la parcela 501 del polígono 12. Expte.- 42032018002142
- 1979 25/09/2018 Acordar la baja liquidaciones de IBI rústica a nombre de HMG respecto del inmueble en la parcela 202 del polígono 58. Expte.- 42032018002860
- 1980 25/09/2018 Realizar la división de la cuota tributaria del recibo IBI urbana de la parcela 323 del polígono 33 a nombre de MCLF. Expte.- 42032018002109
- 1981 25/09/2018 Realizar la división cuota tributaria IBI urbana de RMLF respecto del inmueble en C/ Santiago, 9. Expte.- 42032018002929
- 1982 25/09/2018 Proceder a dar de baja el beneficio fiscal por familia numerosa al inmueble sito en Av. Sindicalista Miguel Lluch, 2-5-11. Expte.- 42032018002916
- 1983 25/09/2018 Conceder a EAEHN respecto del inmueble en C/ Naranjo, 31-4-40 una bonificación del 50% del IBI por ser familia numerosa. Expte.- 42052018001282
- 1984 25/09/2018 Realizar la división cuota tributaria del Ibi urbana de la parcela 316, polígono 33 a nombre de RGC. Expte.- 42052018001222
- 1985 25/09/2018 Conceder a EEBM respecto del inmueble en C/ San Francisco, 30-4-8 una bonificación del 90% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42032018002945
- 1986 25/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación IBI urbana a MAD respecto del inmueble en C/ Libertad, 5-1-1. Expte.- 42052018001405
- 1987 25/09/2018 Conceder a la GV la exención del impuesto de IBI urbana respecto del inmueble en C/ Daoiz, 20. Expte.- 42032018002980
- 1988 25/09/2018 Conceder el derecho devolución parcial recibo Ibi rústica a BRG respecto de la parcela 080 00121 Gausa. Expte.- 42032018003000
- 1989 25/09/2018 Desestimar la solicitud de ZA respecto del inmueble en C/ Almenara, 22-4-8 al haber sido presentada fuera de plazo. Expte.- 42032018002055
- 1990 25/09/2018 Acordar la baja titularidad catastral de JQL respecto del inmueble en Av. Camp de Morvedre, 36-7-13. Expte.- 42032018002083
- 1991 25/09/2018 Conceder a AAP respecto del inmueble en C/ Reina Isabel II, 10-5-25 una bonificación del 50% del IBI urbano por ser familia numerosa. Expte.- 42052017002381
- 1992 25/09/2018 Desestimar la solicitud de JMMP de bonificación con efectos retroactivos pues de acuerdo con la Ordenanza Fiscal "la bonificación surtirá efectos

- desde el periodo siguiente". Expte.-
- 1993 25/09/2018 Conceder a AMFP respecto del inmueble en C/ Alquerieta del Roc, 3 una bonificación del 25% por ser familia numerosa. Expte.- 42042018000776
- 1994 25/09/2018 Conceder a la GV la exención del impuesto de IBI urbana respecto de varios inmuebles. Expte.- 42032018002880
- 1995 28/09/2018 Aprobar la liquidación tasa uso privativo dominio público con mesas y sillas a HT en la C/ Pintor Pinazo, 21. Expte.- 42032018001500
- 1996 28/09/2018 Aprobar la liquidación de la Tasa utilización espacio dominio público con mesas y sillas a BCI.SL en la C/ Puebla de Farnals, 53. Expte.- 42032018000722
- 1997 28/09/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación a SY de la tasa de deportes. Expte.- 42032018002767
- 1998 28/09/2018 Desestimar la solicitud de prorrateo cuota impuesto vehículos a nombre de JCMG por haber sido una transferencia, vehículo 5200CVP. Expte.- 42052018001665
- 1999 28/09/2018 Aprobar la liquidación de IIVTNU a nombre de AMS respecto del inmueble en C/ General Canino,14-1-2-2. Expte.- 42032017002234
- 2000 28/09/2018 Desestimar la solicitud de ASP de prorrateo del impuesto de vehículos por ser el titular en la fecha del devengo del impuesto, vehículo 5318HHY. Expte.- 42032018003029
- 2001 28/09/2018 Acordar la baja de FVMG en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Naranja, 22 así como la devolución liquidaciones 15,16 y 17. Expte.- 42032018003015
- 2002 28/09/2018 Acordar alta de CECC SL. en la tasa servicio recogida basuras y mantener el epígrafe 14 c. local comercial de servicios, respecto del inmueble en Av. Fausto Caruana,11. Expte.- 42032018001432
- 2003 28/09/2018 Acordar el alta de EER en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Naranja, 22. Expte.- 42032018003016
- 2004 28/09/2018 No admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por CSCV al tratarse de un tributo sobre el que esta administración no tiene competencia. Expte.- 42032018003095
- 2005 28/09/2018 Acordar el cambio de epígrafe en la tasa servicios recogida basuras a CQM por ser local comercial sin actividad, respecto del inmueble en Av. País Valenciá, 45. Expte.- 42032018002760
- 2006 28/09/2018 Acordar el alta de MCOL en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Gibraltar,7,bj local comercial. Expte.- 42032018003112
- 2007 28/09/2018 Acordar la baja de JACS en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Gibraltar, 7, bj. Expte.- 42052018001744
- 2008 28/09/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por FSL en relación con la tasa servicio recogida de basuras respecto del inmueble en Plz. Cronista Chabret,8,bj. Expte.- 42032018001992
- 2009 28/09/2018 Acordar el cambio epígrafe tasa servicio recogida basuras a nombre de MVCR respecto del inmueble en C/ Huertos,49,bj. Local sin actividad comercial. Expte.- 42042018000782
- 2010 28/09/2018 Acordar alta de MLPM en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ D'arezzo,11, anular recibo anterior por duplicidad y error en sujeto. Expte.- 42032018002819
- 2011 28/09/2018 Acordar el alta de MAJM en la tasa servicio recogida basuras respecto del local comercial en C/ Teniente Ruiz, 2, esc, 1-1-1B. Expte.- 42052018001322
- 2012 28/09/2018 Acordar la baja de MML en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Almendro,35 de los años 2015 al 2018. Expte.- 42052018001613

- 2013 28/09/2018 Acordar el cambio de epígrafe en la tasa servicio recogida basuras a local sin actividad a nombre de DVSG respecto del inmueble en Av. Dr. Palos, 8,bj. Expte.- 42042018000789
- 2014 28/09/2018 Acordar cambio epígrafe tasa servicio recogida basuras a local sin actividad a nombre de JGA en C/ Almendro, 45. Expte.- 42052018001589
- 2015 28/09/2018 Acordar el alta de FMN en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/ Virgen del Losar, 73-6-11. Expte.- 42032018002792
- 2016 28/09/2018 Acordar alta de DVSG en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en Av. Sants de la Pedra, 49-2-10. Expte.- 42032018002789
- 2017 28/09/2018 Reconocer el derecho devolución diferencia a local sin actividad de la tasa servicio recogida basuras a MTGV respecto del inmueble en C/ Virgen del Losar, 9,bj. Expte.- 42032018002618
- 2018 28/09/2018 Acordar el cambio epígrafe en la tasa servicio recogida basuras a local con actividad de PNCN respecto del inmueble en CY Tirant lo Blanch,1,bj. Expte.- 42042018000752
- 2019 28/09/2018 Acordar el alta de ICI, SA en la tasa servicio recogida basuras por ser local sin actividad, respecto del inmueble en C/Alacantí, 42,bj. Expte.- 42032018001691
- 2020 28/09/2018 Desestimar la solicitud de G98,SL, al no haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos, respecto del inmueble en C/ Isla Menorca, 1-2-2. Expte.- 42032017002699
- 2021 28/09/2018 Aprobar la liquidación de IIVTNU a nombre de AMS respecto del inmueble en C/ General Canino,14-1-2-2. Expt.- 42032017002234
- 2022 28/09/2018 Desestimar la solicitud de MLAV al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos respecto del inmueble en C/ Romeu, 14-1-2-5. Expte.- 42032018000784
- 2023 28/09/2018 Desestimar la solicitud de JFV al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Pintor Sorolla, 11-1. Expte.- 42032018000809
- 2024 28/09/2018 Desestimar la solicitud de VFV al no haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos respecto del inmueble en C/ Pintor Sorolla, 11-1. Expte.- 42032018002734
- 2025 28/09/2018 Desestimar la solicitud de MPFV al no haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos respecto del inmueble en C/ Pintor Sorolla, 11-1. Expte.- 42032018002735
- 2026 28/09/2018 Desestimar la solicitud de SLAR al no haberse acreditado la inexistencia de incremento valor terrenos respecto del inmueble en C/ Cánovas del Castillo, 96-1-1. Expte.- 42032018000921
- 2027 28/09/2018 Estimar la solicitud de JLML al haberse acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos respecto del inmueble en C/Almudafer, 3-1-6. Expte.- 42032018002857
- 2028 28/09/2018 Estimar la solicitud de JMGV de no sujeción al IIVTNU, anulando la liquidación al haberse acreditado la inexistencia incremento valor terrenos del inmueble en Pl.20-217A. Expte.-
- 2029 28/09/2018 Estimar la solicitud de IMG al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos respecto del inmueble en C/Vallaeta, 3-1-4-7. Expte.- 42032017002688
- 2030 28/09/2018 Estimar la anulación del IIVTNU al haberse acreditado la inexistencia de incremento valor terrenos a CSA respecto del inmueble en C/ Mar Adriático, 1. Expte.- 42032017002701

- 2031 28/09/2018 Estimar la solicitud de JCMG de anulación de IIVTNU al haberse acreditado la inexistencia de incremento del valor de los terrenos, del inmueble en C/ Alcalde Blasco, 20-B-9c. Expte.-
- 2032 28/09/2018 Estimar la solicitud de DVM de anulación liquidación al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor terrenos respecto del inmueble en C/ Padre Claret,73. Expte.-
- 2033 28/09/2018 Estimar la solicitud de anulación IIVTNU de MAGT al haber acreditado la inexistencia incremento valor respecto del inmueble en C/ Luis Cendoya, 80-1-2. Expte.- 42032018002486
- 2034 28/09/2018 Estimar la solicitud de VAL de devolución al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor del inmueble en C/ Numancia, 4-1. Expte.- 42032018002758
- 2035 28/09/2018 Estimar la solicitud de MCAF al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor terrenos. Expte.- 42032018002847
- 2036 28/09/2018 Estimar la solicitud de MSO al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Cánovas del Castillo,24-2-3. Expte.- 42032017002674
- 2037 28/09/2018 Estimar la solicitud de MCMR y AHM al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Río Duero,12-1-3-4. Expte.- 42032017002676
- 2038 28/09/2018 Estimar la solicitud de MMGC al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Isla Cerdeña,22-1. Expte.- 42032017002689
- 2039 28/09/2018 Estimar la solicitud de PGG al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Trovador, 7-1-2-6. Expte.- 42032017002690
- 2040 28/09/2018 Estimar la solicitud de JEVF y otros al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble. Expte.- 42032018000897
- 2041 28/09/2018 Estimar la solicitud de ECG al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble. Expte.- 42032018000991
- 2042 28/09/2018 Estimar la solicitud de JDLAP al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble. Expte.- 42032018000992
- 2043 28/09/2018 Estimar la solicitud de MDVS y JVVS al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble. Expte.- 42032018001020
- 2044 28/09/2018 Estimar la solicitud de ZGD y otros al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Garbí, 7-1-5. Expte.- 42032018001740
- 2045 28/09/2018 Estimar la solicitud de PPV al haberse acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble. Expte.- 42032018002649
- 2046 28/09/2018 Desestimar la solicitud de LCG ya que como se ha acreditado la base imponible se ha determinado de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales. Expte.- 42032018002000
- 2047 28/09/2018 Desestimar la solicitud de LCG ya que como se ha acreditado la base imponible se ha determinado de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales. Expte.- 42032018002001
- 2048 28/09/2018 Desestimar la solicitud de MLGC ya que como se ha acreditado la base imponible se ha determinado de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales. Expte.- 42032018002024

- 2049 28/09/2018 Desestimar la solicitud de MPMI al no haber acreditado la inexistencia de incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Abylix, 27. Expte.- 42032018002583
- 2050 28/09/2018 Desestimar la solicitud de MPMI al no haber acreditado la inexistencia de incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Abylix, 27. Expte.- 42032018002584
- 2051 28/09/2018 Desestimar la solicitud de JCBS al no haber acreditado la inexistencia de incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en Av. 3 d'abril, 64. Expte.- 42032018002742
- 2052 28/09/2018 Conceder a AJJJ respecto del vehículo matrícula 9709KMS una bonificación del 50% por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42052018001494
- 2053 28/09/2018 Conceder a ACHM respecto del vehículo matrícula 6244KMP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002600
- 2054 28/09/2018 Conceder a CLLC respecto del vehículo matrícula 2643KGK la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002601
- 2055 28/09/2018 Conceder a JMB respecto del vehículo matrícula V5962GN la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002602
- 2056 28/09/2018 Conceder a LGMA respecto del vehículo matrícula 0399FCK la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002604
- 2057 28/09/2018 Conceder a JMG respecto del vehículo matrícula 2740KMJ una bonificación del 50% por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42032018002605
- 2058 28/09/2018 Conceder a MJML respecto del vehículo matrícula 1813JLJ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002606
- 2059 28/09/2018 Conceder a ETC respecto del vehículo matrícula 6970KLB la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001506
- 2060 28/09/2018 Conceder a ISE respecto del vehículo matrícula 8312CWF la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002619
- 2061 28/09/2018 Conceder a VPC respecto del vehículo matrícula 2993KLD la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001513
- 2062 28/09/2018 Conceder a FDD respecto del vehículo matrícula 4386GZY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002643
- 2063 28/09/2018 Conceder a AMS respecto del vehículo matrícula 8073KMN la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000758
- 2064 28/09/2018 Conceder a ADE respecto del vehículo matrícula 0503GWZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002669
- 2065 28/09/2018 Conceder a DFC respecto del vehículo matrícula 7221KMZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001538
- 2066 28/09/2018 Conceder a JVGM respecto del vehículo matrícula 4434KNB la

- exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000765
- 2067 28/09/2018 Conceder a VJMA respecto del vehículo matrícula 1776JKN la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000769
- 2068 28/09/2018 Conceder a EMV respecto del vehículo matrícula V7267FZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002731
- 2069 28/09/2018 Conceder a JGF respecto del vehículo matrícula 1984KMN la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001559
- 2070 28/09/2018 Conceder a PCZ respecto del vehículo matrícula 2887KNG la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001563
- 2071 28/09/2018 Conceder a CSCH respecto del vehículo matrícula 3739BVK la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002741
- 2072 28/09/2018 Conceder a MAML respecto del vehículo matrícula 6588KMW la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001567
- 2073 28/09/2018 Conceder a ERB respecto del vehículo matrícula 6407KBD la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001573
- 2074 28/09/2018 Conceder a MABS respecto del vehículo 7440JLM la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002750
- 2075 28/09/2018 Conceder a DPT respecto del vehículo 5661JJG la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001586
- 2076 28/09/2018 Conceder a JLAPS respecto del vehículo 1473JYN la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001588
- 2077 28/09/2018 Conceder a VIC respecto del vehículo C1484BRP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000785
- 2078 28/09/2018 Conceder a MFP respecto del vehículo 0914KJZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000787
- 2079 28/09/2018 Conceder a JDDPL respecto del vehículo 2664KNG la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001596
- 2080 28/09/2018 Conceder a JABG respecto del vehículo 0779JZK la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001597
- 2081 28/09/2018 Conceder a JMRS respecto del vehículo 0132CKM la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001601
- 2082 28/09/2018 Conceder a JEA respecto del vehículo 6349JZY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001604

- 2083 28/09/2018 Conceder a NSA respecto del vehículo 9789GNT la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001614
- 2084 28/09/2018 Conceder a CST respecto del vehículo 7368KFM la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001619
- 2085 28/09/2018 Conceder a AUS respecto del vehículo 0940BXP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002853
- 2086 28/09/2018 Conceder a MJVA respecto del vehículo V4111FP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002855
- 2087 28/09/2018 Conceder a DCC respecto del vehículo 1677KNL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002856
- 2088 28/09/2018 Conceder a HEH respecto del vehículo V7741FV la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002859
- 2089 28/09/2018 Conceder a JRB respecto del vehículo 5085KLL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002887
- 2090 28/09/2018 Conceder a AGT respecto del vehículo 7071KNP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001661
- 2091 28/09/2018 Conceder a MDA respecto del vehículo 8722DNP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002902
- 2092 28/09/2018 Conceder a JCG respecto del vehículo 8289JXZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001676
- 2093 28/09/2018 Conceder a DOL respecto del vehículo 6947KNW una bonificación del 50% del impuesto de vehículos por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42052018001677
- 2094 28/09/2018 Conceder a AGC respecto del vehículo 3753KHY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001686
- 2095 28/09/2018 Conceder a ATS respecto del vehículo 0760CFL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001697
- 2096 28/09/2018 Conceder a JFRB respecto del vehículo 7149JVD la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002937
- 2097 28/09/2018 Conceder a JNA respecto del vehículo 5331KNV la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018002938
- 2098 02/10/2018 Conceder a FJGR respecto del vehículo 6208KCM una bonificación del 50% del impuesto de vehículos por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42042018000584
- 2099 02/10/2018 No conceder a MOP respecto del vehículo 9555GWC la exención impuesto vehículos por caducar el certificado grado discapacidad antes devengo impuesto. Expte.- 42032018003104
- 2100 02/10/2018 No conceder a JLPM respecto del vehículo 9977GMM la exención del

- impuesto vehículos por no poseer el certificado grado discapacidad igual o superior al 33%. Expte.- 42052018000850
- 2101 02/10/2018 Desestimar la solicitud de MCVG de exención impuesto vehículos por no poseer el certificado de discapacidad en grado igual o superior al 33%. Expte.- 42052018001590
- 2102 02/10/2018 No conceder a DTS respecto del vehículo 3778FVY la exención del impuesto de vehículos al no poseer el certificado grado discapacidad igual o superior al 33%. Expte.- 42052018001664
- 2103 02/10/2018 No conceder a MRG respecto del vehículo 8028GFL la exención del impuesto de circulación por no poseer el titular el certificado grado discapacidad igual o superior al 33%. Expte.- 42052018001630
- 2104 02/10/2018 No conceder a RPMM respecto del vehículo CS5450AK la exención del impuesto vehículos por no poseer el certificado grado discapacidad igual o superior al 33%. Expte.- 42032018002850
- 2105 02/10/2018 No conceder a AAB respecto del vehículo 7124JVS la exención del impuesto vehículos por no poseer el certificado grado discapacidad igual o superior al 33%. Expte.- 42032018002851
- 2106 02/10/2018 No conceder a IRD respecto del vehículo 2377DMY la exención del impuesto vehículos por no poseer el certificado grado discapacidad igual o superior al 33%. Expte.- 42032018002982
- 2107 02/10/2018 Conceder a JLM respectó del vehículo 3068KKY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001069
- 2108 02/10/2018 Conceder a la SAG respecto del vehículo e1217bgx la exención del impuesto de vehículos por tratarse de un vehículo con cartilla agrícola. Expte.- 42032018001772
- 2109 02/10/2018 Conceder a ARP respecto del vehículo GU21372VE la exención impuesto vehículos por tratarse de un vehículo con cartilla agrícola. Expte.- 42052018001102
- 2110 02/10/2018 Conceder a FGG respecto del vehículo 1970KLC la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000539
- 2111 02/10/2018 Conceder a JPB respecto del vehículo 3703CGX la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001112
- 2112 02/10/2018 Conceder a FSA respecto del vehículo 9024JVH una bonificación del 50% por tratarse de un vehículo híbrido. Expte.- 42052018001116
- 2113 02/10/2018 Autorizar a JFGS como asistente de ESG en la venta no sedentaria mercado exterior miércoles puestos nº 15-16-17 y 18. Expte.- M-144/18
- 2114 02/10/2018 Autorizar la realización mercado exterior de Todos Los Santos 2018, los días 20, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre. Expte.- M-143/18
- 2115 02/10/2018 Rectificar los errores materiales de la resolución nº 1833 de fecha 17-09-18 en relación con los puestos de venta no sedentaria a nombre de JMJ. Expte.- M-123/18 y 126/18
- 2116 02/10/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación licitación contrato a A, SL. Expte.- 42032018003206
- 2117 02/10/2018 Conceder a FGR respecto del vehículo 3192JWJ una bonificación del 50% del impuesto de vehículos por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42052018001117
- 2118 02/10/2018 Conceder a LVC respecto del vehículo 6473JWR un a bonificación del 50% de impuesto de vehículos, por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42052018001119

- 2119 02/10/2018 Conceder a JBH respecto del vehículo 7163GBS la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001118
- 2120 02/10/2018 Conceder a AMG respecto del vehículo V11445VE la exención del impuesto de vehículos por tener cartilla de inspección agrícola. Expte.-42032018001868
- 2121 02/10/2018 Conceder a FLM respecto del vehículo 6064KLB la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000549
- 2122 02/10/2018 Conceder a MDOD respecto del vehículo 8539DRH la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018001912
- 2123 02/10/2018 Conceder a AOB respecto del vehículo 8390FYW la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018001913
- 2124 02/10/2018 Conceder a JRPC respecto del vehículo 5410KLL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018001918
- 2125 02/10/2018 Conceder a MREK respecto del vehículo 7074CHY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001202
- 2126 02/10/2018 Conceder a MCML respecto del vehículo 2319JPY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000583
- 2127 02/10/2018 Conceder a MMS respecto del vehículo 7614JCP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001219
- 2128 02/10/2018 Conceder a PJGR respecto del vehículo 8092GPJ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018001996
- 2129 02/10/2018 Conceder a FAV respecto del vehículo 4983GSM la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42032018001997
- 2130 02/10/2018 Conceder a MFF respecto del vehículo 4657FBW la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000599
- 2131 02/10/2018 Conceder a AEA respecto del vehículo 8403FCC la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000600
- 2132 02/10/2018 Conceder a EOA respecto del vehículo 7825HTH la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000614
- 2133 02/10/2018 Conceder a MJMA respecto del vehículo 9808KGZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42052018001262
- 2134 02/10/2018 Conceder a FVTB respecto del vehículo 3622HJD la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-42042018000621
- 2135 02/10/2018 Conceder a MARB respecto del vehículo 8389CWW la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.-

- 42052018001273
- 2136 02/10/2018 Conceder a MCTS respecto del vehículo 5607HXS la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001277
- 2137 02/10/2018 Conceder a CDT respecto del vehículo 0540HYB la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000627
- 2138 02/10/2018 Conceder a ASP respecto del vehículo 2986KFD la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001294
- 2139 02/10/2018 Conceder a ARI respecto del vehículo 1161GPP la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002152
- 2140 02/10/2018 Conceder a MMIP respecto del vehículo 6772DJZ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000635
- 2141 02/10/2018 Conceder a RMSE respecto del vehículo 6738JZL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001317
- 2142 02/10/2018 Conceder a CBS respecto del vehículo 1015DKC la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42032018002231
- 2143 02/10/2018 Conceder a MMG respecto del vehículo 8402HKV la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000662
- 2144 02/10/2018 Conceder a RBL respecto del vehículo 9279KLJ una bonificación del 50% del impuesto de vehículos por ser un vehículo híbrido. Expte.- 42052018001394
- 2145 02/10/2018 Conceder a FLR respecto del vehículo V4865GY la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000701
- 2146 02/10/2018 Conceder a ARB respecto del vehículo 5930KKB la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001420
- 2147 02/10/2018 Conceder a FGC respecto del vehículo V3393GJ la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001434
- 2148 02/10/2018 Conceder a PARG respecto del vehículo 0758KLL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001435
- 2149 02/10/2018 Conceder a JRG respecto del vehículo 6197JWD una bonificación del 50% del impuestos de vehículos por ser híbrido. Expte.- 42052018001440
- 2150 02/10/2018 Conceder a ARG respecto del vehículo 4901CJC la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001454
- 2151 02/10/2018 Conceder a JAPA respecto del vehículo 0520GXS la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001455
- 2152 02/10/2018 Conceder a MDDL respecto del vehículo 0253FNL la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42052018001460

- 2153 02/10/2018 Conceder a VMA respecto del vehículo 2174FSX la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000729
- 2154 02/10/2018 Conceder a JHG respecto del vehículo 1536GHT la exención del impuesto de vehículos por estar matriculado a nombre de minusválido. Expte.- 42042018000730
- 2155 04/10/2018 Proceder a la apertura expediente Orden de Ejecución limpieza parcela sita en C/ UA-17 1a nombre de EMG. Expte.- 34/18
- 2156 04/10/2018 Proceder al archivo del expediente administrativo ante la subsanación de las molestias que originaron su apertura por limpieza parcela en Tres Barrancs, 142. Expte.- 176/18
- 2157 04/10/2018 Proceder a la apertura expediente Orden Ejecución limpieza parcela en C/ UA-17 1 a nombre de IEH. Expte.- 34/18
- 2158 04/10/2018 Proceder a la apertura expediente Orden de Ejecución limpieza parcela sita en C/ UA-17 1 a nombre de JRFG. Expte.- 34/18
- 2159 04/10/2018 Proceder a la apertura expediente Orden Ejecución limpieza parcela en C/ UA- 17 1 a nombre de EMCHA. Expte.- 34/18
- 2160 04/10/2018 Proceder al expediente Orden Ejecución limpieza parcela sita en la C/ UA-17 1 a nombre de JTE. Expte.- 34/18
- 2161 04/10/2018 Estimar la solicitud de anulación de liquidación de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de ROM de la C/ Del Horta, 70. Expte.- 42032017002183
- 2162 04/10/2018 Autorizar la apertura extraordinaria del Mercado Municipal de Sagunto los días 8 y 11 de octubre de 2018 de las 17 a las 20h. Expte.- M-142/18
- 2163 04/10/2018 Estimar la solicitud de VSG de declaración de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor terrenos. Expte.- 42032018000860
- 2164 04/10/2018 Estimar la solicitud de RESV de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000851
- 2165 04/10/2018 Estimar la solicitud de EPA al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000810
- 2166 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMB de anulación autoliquidación del IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017000041
- 2167 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMB de anulación autoliquidación del IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018002634
- 2168 04/10/2018 Estimar la solicitud de JMMB de anulación autoliquidación del IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018002635
- 2169 04/10/2018 Estimar la solicitud de ICM de anulación autoliquidación del IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017001051
- 2170 04/10/2018 Estimar la solicitud de JMS de anulación autoliquidación del IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002693
- 2171 04/10/2018 Tramitar la baja voluntaria a petición de ANL de la autorización de venta no sedentaria mercado exterior miércoles y jueves. Expte.- M-150/18
- 2172 04/10/2018 Adjudicar contrato menor de servicios a JLM, respecto de la

- "Publicidad Campaña Comercio local 2018 La Voz de tu Comarca". Expte.- 580/18
- 2173 04/10/2018 Adjudicar contrato menor de servicios a MID,S.L, respecto de la "Publicidad Campaña Comercio local 2018 ". Expte.- 582/18
- 2174 04/10/2018 Adjudicar contrato menor de servicios a SD, SL, respecto de la "Publicidad Campaña Comercio local 2018 La Voz de tu Comarca". Expte.- 579/18
- 2175 04/10/2018 Adjudicar contrato menor de servicios a EPV, SAL, respecto de la "Publicidad Campaña Comercio local 2018 La Voz de tu Comarca". Expte.- 581/18
- 2176 04/10/2018 Adjudicar contrato menor de servicios a U, SAU, respecto de la "Publicidad Campaña Comercio local 2018 La Voz de tu Comarca". Expte.- 583/18
- 2177 04/10/2018 Acordar devolución intereses demora desde el 7 de julio al 12 de octubre de 2018 fecha en que se producirá la devolución por importe de 19,60€. Expte. 42032017002730
- 2178 04/10/2018 Estimar la solicitud de JRRM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001017
- 2179 04/10/2018 Estimar la solicitud de FMM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001018
- 2180 04/10/2018 Estimar la solicitud de SAP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001021
- 2181 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001022
- 2182 04/10/2018 Estimar la solicitud de MRMG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001024
- 2183 04/10/2018 Estimar la solicitud de MJMG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001025
- 2184 04/10/2018 Estimar la solicitud de JLV de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001036
- 2185 04/10/2018 Estimar la solicitud de CPC de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001038
- 2186 04/10/2018 Estimar la solicitud de STP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001049
- 2187 04/10/2018 Estimar la solicitud de MCPG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001029
- 2188 04/10/2018 Estimar la solicitud de MFCG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001381
- 2189 04/10/2018 Estimar la solicitud de SYB de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001384
- 2190 04/10/2018 Estimar la solicitud de MYB de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.-

- 42032018001385
- 2191 04/10/2018 Estimar la solicitud de FJMP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001401
- 2192 04/10/2018 Estimar la solicitud de CCM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001402
- 2193 04/10/2018 Estimar la solicitud de JIGE de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001403
- 2194 04/10/2018 Estimar la solicitud de KRH de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001406
- 2195 04/10/2018 Estimar la solicitud de MCPC de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001651
- 2196 04/10/2018 Estimar la solicitud de VCHA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001919
- 2197 04/10/2018 Estimar la solicitud de JLME de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001937
- 2198 04/10/2018 Estimar la solicitud de VLB y RMLB de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000935
- 2199 04/10/2018 Estimar la solicitud de JEE de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000937
- 2200 04/10/2018 Estimar la solicitud de RMTB de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000938
- 2201 04/10/2018 Estimar la solicitud de MJCL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000952
- 2202 04/10/2018 Estimar la solicitud de ACP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000954
- 2203 04/10/2018 Estimar la solicitud de AGTP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000964
- 2204 04/10/2018 Estimar la solicitud de JTM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000968
- 2205 04/10/2018 Estimar la solicitud de JAGE de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000969
- 2206 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMC de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000975
- 2207 04/10/2018 Estimar la solicitud de ECG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000976
- 2208 04/10/2018 Estimar la solicitud de JGA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000980
- 2209 04/10/2018 Estimar la solicitud de JLAR, CAR y JJAR de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000982
- 2210 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMJP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000984

- 2211 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMO de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000985
- 2212 04/10/2018 Estimar la solicitud de MVBM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000986
- 2213 04/10/2018 Estimar la solicitud de MGLL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000989
- 2214 04/10/2018 Estimar la solicitud de JAAG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000995
- 2215 04/10/2018 Estimar la solicitud de CGM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000999
- 2216 04/10/2018 Estimar la solicitud de TGC de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017001583
- 2217 04/10/2018 Estimar la solicitud de REMG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017001822
- 2218 04/10/2018 Estimar la solicitud de JJM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002032
- 2219 04/10/2018 Estimar la solicitud de FJG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002269
- 2220 04/10/2018 Estimar la solicitud de OYSB, SL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002675
- 2221 04/10/2018 Estimar la solicitud de GLR de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002696
- 2222 04/10/2018 Estimar la solicitud de BPV de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002709
- 2223 04/10/2018 Estimar la solicitud de EOJSDL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002718
- 2224 04/10/2018 Estimar la solicitud de MISM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002742
- 2225 04/10/2018 Estimar la solicitud de CAMZ de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000287
- 2226 04/10/2018 Estimar la solicitud de MCMA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001375
- 2227 04/10/2018 Estimar la solicitud de JCM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001634
- 2228 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMTP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001656
- 2229 04/10/2018 Estimar la solicitud de NMA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001661
- 2230 04/10/2018 Estimar la solicitud de CS, SL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001687
- 2231 04/10/2018 Estimar la solicitud de JVRS de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001739
- 2232 04/10/2018 Estimar la solicitud de IDE de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001914
- 2233 04/10/2018 Estimar la solicitud de HBS de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001938
- 2234 04/10/2018 Estimar la solicitud de RHF de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018002352
- 2235 04/10/2018 Estimar la solicitud de MMP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al

- haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018002484
- 2236 04/10/2018 Estimar la solicitud de MAR de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018002842
- 2237 04/10/2018 Estimar la solicitud de JCYC de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018002854
- 2238 04/10/2018 Estimar la solicitud de SMEDTSMET, SA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017000863
- 2239 04/10/2018 Estimar la solicitud de JVCG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002155
- 2240 04/10/2018 Estimar la solicitud de MJPP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002173
- 2241 04/10/2018 Estimar la solicitud de NMR de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002362
- 2242 04/10/2018 Estimar la solicitud de CRA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002416
- 2243 04/10/2018 Estimar la solicitud de SJS de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002495
- 2244 04/10/2018 Estimar la solicitud de VRPDP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002504
- 2245 04/10/2018 Estimar la solicitud de ELV de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002641
- 2246 04/10/2018 Estimar la solicitud de MTTF de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002723
- 2247 04/10/2018 Estimar la solicitud de AMM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002726
- 2248 04/10/2018 Estimar la solicitud de FBE de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002734
- 2249 04/10/2018 Estimar la solicitud de FGF de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002759
- 2250 04/10/2018 Desestimar la solicitud de L&P, SL, de no sujeción al impuesto de IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002922
- 2251 04/10/2018 Estimar la solicitud de SUT de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002927
- 2252 04/10/2018 Estimar la solicitud de DCP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000204
- 2253 04/10/2018 Estimar la solicitud de EBF de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000530
- 2254 04/10/2018 Estimar la solicitud de EBF de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000530
- 2255 04/10/2018 Estimar la solicitud de FST de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000754
- 2256 04/10/2018 Estimar la solicitud de JMAA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032017002691
- 2257 04/10/2018 Estimar la solicitud de LSL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000757
- 2258 04/10/2018 Estimar la solicitud de FMMT de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000759
- 2259 04/10/2018 Estimar la solicitud de PNCN de no sujeción al impuesto de IIVTNU al

- haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000774
- 2260 04/10/2018 Estimar la solicitud de JVCG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000781
- 2261 04/10/2018 Estimar la solicitud de CGR de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000783
- 2262 04/10/2018 Estimar la solicitud de AAP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000787
- 2263 04/10/2018 Estimar la solicitud de AYD, SL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000791
- 2264 04/10/2018 Estimar la solicitud de VCA de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000798
- 2265 04/10/2018 Estimar la solicitud de AOD de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000799
- 2266 04/10/2018 Estimar la solicitud de JMSG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000813
- 2267 04/10/2018 Estimar la solicitud de MAVG de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000814
- 2268 04/10/2018 Estimar la solicitud de MRAM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000817
- 2269 04/10/2018 Estimar la solicitud de FJPSDB de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000825
- 2270 04/10/2018 Estimar la solicitud de VGT de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000859
- 2271 04/10/2018 Estimar la solicitud de SAB de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000913
- 2272 04/10/2018 Estimar la solicitud de PMN de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000917
- 2273 04/10/2018 Estimar la solicitud de DTM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000922
- 2274 04/10/2018 Estimar la solicitud de ISL de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000923
- 2275 04/10/2018 Estimar la solicitud de TLY de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000925
- 2276 04/10/2018 Estimar la solicitud de JRRM de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001017
- 2277 04/10/2018 Estimar la solicitud de AFS de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000933
- 2278 04/10/2018 Estimar la solicitud de AKECH de no sujeción al impuesto de IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000918
- 2279 08/10/2018 Reconocer derecho devolución IBI rústico a PIS respecto de la parcela 103 del polígono 64. Expte.- 42032018002411
- 2280 08/10/2018 Reconocer el derecho devolución a SDLS, SL del Ibi urbano por duplicidad del inmueble en C/ Virgen del Carmen, 3. Expte.- 42032018003194
- 2281 10/10/2018 Proceder a la devolución solicitada por MGP al no haber ocupado la vía pública con mesas y sillas hasta el 14 de junio en la Plz. Cronista Chabret, 17. Expte.- 42032018002353
- 2282 10/10/2018 Estimar en parte las alegaciones presentadas por JBM al no haber ocupado la vía pública con mesas y sillas en la C/ Felipe II, 45. Expte.- 42032018002838
- 2283 10/10/2018 Adjudicar el contrato menor a JPSLL de "Carteles, trípticos, memorias

- USB, serigrafías, etc. Del Programa de itinerarios integrantes para la inserción socio laboral.
- 2284 10/10/2018 Adjudicar contrato menor a JO del " Servicio diseño y creatividad de la marca para la campaña T'OCOMPANYEM del Programa de inserción socio laboral.
- 2285 10/10/2018 Aprobar el contrato menor a ACDSYR, SA del seguro para el alumnado del Programa Formativo de Calificación Básica de actividades auxiliares de comercio.
- 2286 10/10/2018 Adjudicar contrato menor a CC, SL para el suministro de materiales de uso didáctico, consumibles e impresiones digitales del Programa de integración para la inserción socio laboral.
- 2287 10/10/2018 Adjudicar el contrato menor a MGDSO para el suministro de materiales de uso didáctico, consumibles e impresiones digitales ejecución Programa Formativo de Cualificación Básica.
- 2288 10/10/2018 Adjudicar el contrato menor a LLC, para el suministro de libros con destino a los alumnos del Programa Formativo de Cualificación Básica de " Actividades auxiliares de Comercio".
- 2289 10/10/2018 Adjudicar contrato menor a SYNT, SL por alquiler de aplicación informática para el Programa de orientación e inserción laboral.
- 2290 10/10/2018 Acordar el alta de RLR en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble como local comercial con servicio de la C/ Camí Real, 72,bj. Expte.- 42042018000850
- 2291 10/10/2018 Acordar el alta de BH, SLU en la tasa servicio recogida basuras como local comercial sin actividad en la Plz. Blasco Ibañez, 8,bj. Expte.- 42032018002924
- 2292 10/10/2018 Acordar el alta de MS, SLU en la tasa servicio recogida de basuras como local comercial en C/ Río Turia, 23. Expte.- 42032018003200
- 2293 10/10/2018 Dejar sin efecto la resolución nº 1909 del concejal de economía de fecha 24 de setiembre de 2018 y anular la liquidación a nombre de VRG. Expte.- 42032018002515
- 2294 10/10/2018 Acordar el alta de JRSL en la tasa servicio recogida basuras respecto de inmueble en C/ Burjasot, 18ª, esc-1. Expte.- 42032018003165
- 2295 10/10/2018 Acordar el cambio epígrafe en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en C/Valencia, 98,bj a nombre de Hermanos GJ, CB. Expte.- 42032018002482
- 2296 10/10/2018 Desestimar la petición de SGSA en cuanto a la devolución proporcional recibo tasa recogida basuras del inmueble en Plz. De los Pueblos, 1-1-1. Expte.- 42052018001738
- 2297 10/10/2018 Acordar el alta de GYJ, SL en la tasa servicio recogida basuras como local comercial con actividad en C/ Virgen del Carmen, 5, bj. Expte.- 42032018003161
- 2298 10/10/2018 Acordar el alta de LRAF en la tasa servicio recogida de basuras respecto del inmueble en Av. Sants de la Pedra, 85-1-4. Expte.- 42032018003172
- 2299 10/10/2018 Acordar la baja de AAB en la tasa servicio recogida basuras respecto del inmueble en Av. Sants de la Pedra, 85-1-4. Expte.- 42032018003170
- 2300 10/10/2018 Acordar la baja de FMA en la tasa servicio recogida de basuras respecto del inmueble en C/ Burjasot, 18A-1. Expte.- 42042018000704
- 2301 10/10/2018 Extinguir la petición de MGH para la venta no sedentaria mercado exterior jueves y sábados y declarar vacantes los puestos nº 725 y 726. Expte.- M-136/18
- 2302 10/10/2018 Conceder a AAO licencia administrativa para tenencia de animales potencialmente peligrosos especie canina. Expte.- 238/18
- 2303 10/10/2018 Proceder al archivo del expt. administrativo ante la subsanación de las

- molestias, advirtiendo a Hdos. CRD de la obligación de mantener el solar en las debidas condiciones de salubridad. Expte.- 54/18
- 2304 10/10/2018 Proceder al archivo del expt. administrativo ante la subsanación de las molestias, advirtiendo a NACD de la obligación de mantener el solar en las debidas condiciones de salubridad. Expte.- 182/18
- 2305 10/10/2018 Reconocer el derecho devolución IBI rústico a AGP al no ser la titular de la parcela 166 del polígono 18. Expte.- 42032018003110
- 2306 10/10/2018 Conceder al PSOE la exención del impuesto del IBI del inmueble en C/ Fornás, 24 por tratarse de una entidad sin fines lucrativos. Expte.- 42032018002971
- 2307 10/10/2018 Conceder al PCDE la exención del IBI del inmueble en la C/ Lepanto, 2 por tratarse de una entidad sin fines lucrativos. Expte.- 42032018001516
- 2308 10/10/2018 Aprobar la liquidación de IIVTNU a nombre de NEM respecto del inmueble en Av. 9 d'octubre, 112-1-1-7. Expte.- 42032018000891
- 2309 10/10/2018 Acordar el cambio de titularidad en el recibo de ta servicio recogida basuras a nombre de RFN respecto del inmueble en Av. Sants de la Pedra, 8-19. Expte.- 42032018002993
- 2310 10/10/2018 Estimar la solicitud de LRG y CPA al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en Plz. De los Pueblos, 4-3-9. Expte.- 42052018001678
- 2311 10/10/2018 Estimar la solicitud de JMPM al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en C/ Luis Cendoya, 49. Expte.- 42032018002862
- 2312 10/10/2018 Estimar la solicitud de DPS al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terreno. Expte.- 42032018002868
- 2313 10/10/2018 Estimar la solicitud de CBG al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en la Av.9 d'octubre,40-1-3-6. Expte.- 42032018002960
- 2314 10/10/2018 Estimar la solicitud de MAMC al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, respecto del inmueble en la Av. Sants Pedra, Expte.- 42032018002967
- 2315 10/10/2018 Aprobar resolución colectiva de ingresos nº 14404 por importe de 36,032,38€. Expte.- 42032017002032
- 2316 16/10/2018 Autorizar a IHA la colocación de un puesto de venta de artículos de Halloween y pintacaras el día 31 de octubre de 2018 junto al terraet Glorieta. Expte.- M-130/18
- 2317 16/10/2018 Extinguir a petición expresa de FSM por motivos personales la autorización venta no sedentaria mercado exterior miércoles, jueves y sábados. Expte.- M-151/18
- 2319 16/10/2018 Aprobar las liquidaciones de IBI URBANA de la C/ Levante, 4, 8, 18, 20, 22, 24, 13, 11, 7, 5, 30, 19,27, 34, 15, 2A, 2, 2B, 6, 9, 7A, 17 y 34A del Grao Vell. Expte.- 42032018002135
- 2320 16/10/2018 Anular la liquidación de JMG respecto del inmueble en Plz. Jacinto Benavente, 3-1-1. Expte.- 42032018003119
- 2321 16/10/2018 Trasladar la resolución a la Gerencia Territorial de Catastro efectuar cambio titularidad a nombre de ADCDB respecto del IBI rústica. Expte.- 42032018003107
- 2322 16/10/2018 Conceder a MAFM respecto del inmueble una bonificación del 50% del IBI por ser familia numerosa. Expte.- 42052018001702
- 2323 16/10/2018 Realizar la división cuota tributaria recibo IBI del inmueble en C/ Rey Alfonso el Sabio, 10-1 entre los titulares del mismo. Expte.- 42052018001306

- 2324 16/10/2018 Conceder al PSOE la exención del impuesto de IBI urbano respecto del inmueble en C/ Fornás, 24.Expte.- 42032018002971
- 2325 16/10/2018 Remitir copia del expediente a la Gerencia Territorial de Catastro para el cambio titularidad parcela 102 del polígono 40 a favor de JEPS. Expte.- 42032018003055
- 2326 16/10/2018 Realizar la división de la cuota tributaria del IBI rústico entre los titulares de las parcelas 102 y 467 del polígono 58. Expte.- 42032018003042
- 2327 16/10/2018 Remitir copia de la resolución a la Gerencia Regional de Catastro para el cambio titularidad de la parcela 337 del polígono 56 a favor de I, SL. Expte.- 42032018003073
- 2328 16/10/2018 Proceder a la anulación del IBI rústico de la parcela 337 del polígono 56 por error de titularidad. Expte.- 42032018003068
- 2329 16/10/2018 Realizar la división de la cuota tributaria del IBI urbano de Av. Camí de la Mar,2 entre los titulares del mismo. Expte.- 42032018003021
- 2330 16/10/2018 Acordar cambio titularidad catastral a nombre de CGP respecto del inmueble en C/ Teodoro Llorente, 233-3-12. Expte.- 42032018003008
- 2331 16/10/2018 Acordar el cambio titularidad catastral a nombre de ASM respecto del inmueble en C/ Churruca, 14- d-6-23. Expte.- 42032018003002
- 2332 16/10/2018Acordar la baja titularidad catastral de MCBM respecto del inmueble en C/ Churruca, 14-6-23. Expte.- 42052018000922
- 2333 16/10/2018 Reconocer el derecho devolución del 50% de la tasa por la actividad de l'Escola d'Estiu a ARC por no asistencia al mismo. Expte.- 42032018003225
- 2334 16/10/2018 Desestimar la solicitud de IGL de exención del impuesto de vehículos por no poseer la titularidad del vehículo el grado de minusvalía igual o superior al 33%. Expte.- 42052018001803
- 2335 16/10/2018 Desestimar la solicitud de DMEE de devolución impuesto vehículos del vehículo 6869KLN por disfrutar ya de la exención del vehículo 3685FJB. Expte.- 42032018003163
- 2336 16/10/2018 Adjudicar un contrato menor a ACM de "Suministro papel higiénico, toallas engarzadas y gel de manos para los mercados municipales". Expte.- 673/18
- 2337 16/10/2018 Conceder a EPT la bonificación del 50% en la tasa de enseñanzas especiales Conservatorio Municipal por ser familia numerosa. Expte.- 42032018003226
- 2338 16/10/2018 Desestimar la solicitud de DNP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001231
- 2339 16/10/2018 Desestimar la solicitud de DNP de no sujeción al impuesto de IIVTNU al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018001212
- 2340 16/10/2018 Estimar la solicitud de GC y VMC al haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos de C/ Rey Felipe III, 11. Expte.- 42032017001100
- 2341 16/10/2018 Estimar la solicitud de EMS al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble en C/ Manzano, 3-1. Expte.- 42032018002998
- 2342 16/10/2018 Estimar la solicitud de EMT al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble en C/ Isla Menorca. Expte.- 42032018002989
- 2343 16/10/2018 Estimar la solicitud de MIDLL al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble en C/ La Pau, 31-1-Iz. Expte.- 42032018002974
- 2344 16/10/2018 Estimar la solicitud de LPM al haber acreditado la inexistencia del

- incremento valor terrenos de inmueble en C/ Luis Cendoya, 49. Expte.- 42032018002863
- 2345 16/10/2018 Estimar la solicitud de JFBA al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos. Expte.- 42032018003204
- 2346 16/10/2018 Estimar la solicitud de AMG al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble en C/ papa Luna, 11-F. Expte.- 42032018003284
- 2347 16/10/2018 Estimar la solicitud de ERM al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos del inmueble. Expte.- 42032018001677
- 2348 16/10/2018 Estimar la solicitud de VASM al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble en C/ Papa Luna, 11-F. Expte.- 42032018000941
- 2349 16/10/2018 Desestimar la solicitud de MCMB y LCM al no haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos. Expte.- 42032018000793
- 2350 16/10/2018 Estimar la solicitud de DOC al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble en C/ Cataluña, 1-1. Expte.- 42032017000737
- 2351 16/10/2018 Estimar la solicitud de MFCP al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018002996
- 2352 16/10/2018 Estimar la solicitud de VMNS al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018002995
- 2353 16/10/2018 Estimar la solicitud de ADF al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018002975
- 2354 16/10/2018 Estimar la solicitud de MTD al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018002973
- 2355 16/10/2018 Estimar la solicitud de CRA al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018002968
- 2356 16/10/2018 Estimar la solicitud de MLG al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018002630
- 2357 16/10/2018 Desestimar la solicitud de CVM al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos en C/ Dolz del Castellar, 1-1-3-5. Expte.- 42032018002563
- 2358 16/10/2018 Estimar la solicitud de VNV al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018001322
- 2359 16/10/2018 Estimar la solicitud de CPP al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018001230
- 2360 16/10/2018 Estimar la solicitud de FFM al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018001052
- 2361 16/10/2018 Estimar la solicitud de AIPE al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032018001011
- 2362 16/10/2018 Desestimar la solicitud de JVMP al no haber acreditado la inexistencia del incremento del valor de los terrenos. Expte.- 42032018000782
- 2363 16/10/2018 Estimar la solicitud de JMVR al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42042018000687
- 2364 16/10/2018 Estimar la solicitud de JMAL al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos de inmueble. Expte.- 42032017002367
- 2365 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a EFF, SL en la C/ Isla Menorca, 44. Expte.- 42032018002123
- 2366 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a D, SL en la Av. Mediterráneo, 145. Expte.- 42032018002335
- 2367 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y

- sillas a MCH en la C/ Isla la Toja,. Expte.- 42032018002015
- 2368 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a CLM en la Plz. Mare Nostrum, s/n. Expte.- 42032018002202
- 2369 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a AMM en la C/ Circo Romano, 8. Expte.- 42032018000461
- 2370 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a MGC en la Plz. Mare Nostrum, 54. Expte.- 42032018002203
- 2371 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a CCL en la Av. Juan de Austria, 21. Expte.- 42032018002138
- 2372 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa aprovechamiento dominio público con mesas y sillas a JVDS, SL en la C/ Isla Menorca,7 bj.. Expte.- 42032018002103
- 2373 16/10/2018 Acordar la baja y anulación recibos de tasa servicio recogida basuras de MMC respecto del inmueble en C/ Pau, 14-1. Expte.- 42032018002666
- 2374 16/10/2018 Conceder a MCIG una bonificación del 50% en la tasa y matrícula enseñanzas especiales Conservatorio Música por ser familia numerosa. Expte.- 42032018003201
- 2375 16/10/2018 Conceder a ACF una bonificación del 50% en la tasa y matrícula enseñanzas especiales Conservatorio Música por ser familia numerosa. Expte.- 42032018003342
- 2376 16/10/2018 Conceder a NHV una bonificación del 15% en la tasa y matrícula enseñanzas especiales Conservatorio Música por ser más de un miembro unidad familiar. Expte.- 42032018003281
- 2377 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa servicio cementerio para inhumar cadáver de MGB. Expte.- 42032018002636
- 2378 16/10/2018 Aprobar liquidación tasa Precios Públicos Cultura por venta de entradas agosto 2018. Expte.-42032018002955
- 2379 16/10/2018 Reconocer devolución liquidación tasa vado al no poder utilizarlo por obras en la C/ Valencia, 37 a nombre de IVS. Expte.- 42032018003183
- 2380 16/10/2018 Conceder a VPP una bonificación del 50% en la tasa y matrícula enseñanzas especiales Conservatorio Música por ser familia numerosa. Expte.- 42032018003307
- 2381 16/10/2018 Desestimar el recurso reposición interpuesto por JCGG sobre el IBI urbano. Expte.- 42042018000067
- 2382 16/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por CGE contra liquidación impuesto IBI urbano. Expte.- 42042018000068
- 2383 16/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por LAVGG contra liquidación impuesto IBI urbano. Expte.- 42042018000069
- 2384 16/10/2018 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por JLLGG contra liquidación impuesto IBI urbano. Expte.- 42042018000070
- 2385 16/10/2018 Estimar la solicitud de JFR de no sujeción al impuesto IIVTNU al haber acreditado la inexistencia del incremento valor terrenos. Expte.- 42032017002673
- 2386 16/10/2018 Autorizar a la ADCCDS la celebración de un acto festivo-promocional del comercio local, el día 19 de octubre "La Noche en Vela". Expte.- 46/18-CGP-AFIC
- 2387 16/10/2018 Reconocer el derecho devolución liquidación de los recibos pagados por embargo devoluciones AEAT del inmueble en C/ Churruca, 14-D-6-23 por error titularidad. Expte.- 42032018003328
- 2388 16/10/2018 Reconocer derecho devolución liquidación Ibi urbana a DCC respecto del inmueble en C/ Wolfgang Amadeus Mozart, 7. Expte.- 42032018003333
- 2389 16/10/2018 Reconocer derecho devolución liquidación Ibi urbana a JCRG respecto del inmueble en C/ Wolfgang Amadeus Mozart, 7. Expte.- 42032018003331

- 2390 16/10/2018 Desestimar la solicitud de YGA por no reunir los requisitos para su concesión ya que convive con personas mayores de edad para contratar prestación de su trabajo. Expte.- 42052018001392
- 2391 16/10/2018 Desestimar la solicitud de JMO por no reunir los requisitos exigidos para su concesión ya que convive con personas mayores de edad con capacidad para trabajar. Expte.- 42042018000603
- 2392 16/10/2018 Desestimar la solicitud de MCCM por no reunir los requisitos para su concesión ya que convive con personas mayores de edad para contratar prestación de su trabajo. Expte.- 42052018000616
- 2393 16/10/2018 Remitir copia resolución a la Gerencia Regional Catastro para cambio titularidad de la parcela 320 del polígono 58 a favor de GIMH, SL. Expte.- 42032018002875
- 2394 16/10/2018 Remitir copia resolución a la Gerencia Regional Catastro para cambio titularidad de la parcela 287 del polígono 61 a favor de VSS. Expte.- 42032018002910
- 2395 16/10/2018 Acordar la baja titularidad catastral de YKK respecto al inmueble en la Plz. Juan Ramón Jimenez, 1-2-5. Expte. 42052018000685
- 2396 16/10/2018 Acordar la baja titularidad catastral de S, SL respecto del inmueble en Av. Barraquero, 7-G-2-48. Expte.- 42052018001267
- 2397 16/10/2018 Acordar el cambio de titularidad catastral de CRMG respecto del inmueble en Av. Barraquero, 7-G-2-48. Expte.- 42032018002894
- 2398 16/10/2018 Acordar el cambio titularidad catastral de SLP respecto del inmueble en C/ Padre Claret, 19-2-33. Expte.- 42032018002891
- 2399 16/10/2018 Proceder a aprobar la liquidación de IBI rústico de las parcelas 83 y 113 del polígono 95 y parcela 40 del polígono 98 a nombre de AR, SL. Expte.- 42032018002906
- 2400 16/10/2018 Conceder a JCCP respecto del inmueble en C/ Tres Barrancs, 31 una bonificación del 25% del IBI por ser familia numerosa. Expte.- 42042018000690
- 2401 16/10/2018 Acordar la baja titularidad catastral de RSM respecto del inmueble en C/ Petrés, 5-1-1-1. Expte.,-42032017001959
- 2402 16/10/2018 Anular los recibos de Tasa Conservatorio a MCDS. Expte.- 42032018003356
- 2403 16/10/2018 Reconocer derecho devolución garantía definitiva contrato mixto servicio asistencia sanitaria y de vigilancia y salvamento marítimo con drones a SSM, SL. Expte.- 42032018003338
- 2404 16/10/2018 Reconocer derecho devolución liquidación IBI urbano a MJER por duplicidad, respecto del inmueble en C/ Virgen de Losar, 69. Expte.- 42032018003131

Resoluciones Concejalía Delegada de Cultura 2018

- 29 21/09/2018 Adjudicar un contrato menor a HAZ, SL para el “Alojamiento de los artistas participantes en la programación Cultural que no pueden volver el mismo día a su lugar de origen.
- 30 21/09/2018 Adjudicar un contrato menor a IMV para el “Servicio de reparto de publicidad de la Programación Cultural Otoño 2018”.
- 31 21/09/2018 Rectificar Resolución nº27, de 5 de septiembre, de la Concejala Delegada de Cultura, por error aritmético. Exp.542/2018
- 32 21/09/2018 Adjudicar un contrato menor a SF, SL para la realización de “Cena de los jurados de los Premios Literarios Ciudad de Sagunto 2018”. Expte.- 576/18
- 33 25/09/2018 Adjudicar un contrato menor de suministro de material promocional para Día Mundial del Turismo a MDG SL Expte.615/2018
- 34 02/10/2018 Adjudicar un contrato menor a NI, SL para el “Suministro de publicidad

- de la programación de los actos festivos del 9 de octubre de 2018”.
- 35 02/10/2018 Adjudicar un contrato menor a RLO para “La redacción del Plan de emergencia del Mercado Medieval que se celebrará desde el sábado 6 al martes 9 de octubre de 2018”.
- 36 02/10/2018 Adjudicar un contrato menor a AGS, SL para “El servicio de ambulancia para los actos festivos del 9 de octubre de 2018”.
- 37 04/10/2018 Adjudicar un contrato menor a PIDA, para el “Servicio de catering para los premiados en los Premios Literarios Ciudad de Sagunto 2018”. Expte.- 624/18
- 38 04/10/2018 Adjudicar un contrato menor a APA para el “Suministro de 3 cerámicas artesanales para los premiados en los Premios Literarios Ciudad de Sagunt 2018”. Expte.- 625/2018
- 39 04/10/2018 Adjudicar contrato menor a P, SL para el “Servicio de reparación de grupo electrógeno en Domus dels Peixos”. Expte.-707/2018
- 40 04/10/2018 Adjudicar contrato menor a PIDA, SL de “Servicio de catering para gala premios XXIX Concurso Fotografía Ciudad de Sagunt 2018”. Expte.- 609/18
- 41 04/10/2018 Adjudicar contrato menor a IMV de “Servicios de colocación de carteles de las exposiciones del XXIX Concurso de Fotografía Ciudad de Sagunt 2018”. Exp.614/2018
- 42 04/10/2018 Adjudicar contrato menor a GFA de “Servicios de montaje y desmontaje de 2 exposiciones del XXIX Concurso de Fotografía Ciudad de Sagunto 2018”. Expte.- 619/18
- 43 04/10/2018 Adjudicar contrato menor a FAF de “Elaboración DVDs para XXIX Concurso de Fotografía Ciudad de Sagunto 2018”. Exp.658/2018
- 44 04/10/2018 Adjudicar contrato menor a JYRND, S.L. de “Servicios de redacción e inserción de publicidad de Sagunto en Guía de Vía Verde Ojos Negros”. Exp.643/2018
- 45 05/10/2018 Adjudicar contrato menor a CPC de “Servicio guía para visitas al patrimonio Histórico e Industrial de la Ciudad de Sagunto”.
- 46 05/10/2018 Adjudicar contrato menor a DGB de “Servicio de gestión y proyección de audiovisuales que forman parte de la Programación Cultural del Otoño de 2018”.
- 47 05/10/2018 Adjudicar contrato menor a DA, SL de “Alojamiento con desayuno en HAS para los representantes del ayuntamiento de Aranjuez invitados por la Alcaldía al encuentro de una jornada de Hermanamiento”. Expte.- 697/18
- 48 08/10/2018 Adjudicar contrato menor a A, SL de “Servicios de interpretación artística acto de entrega Premios Literarios Ciudad de Sagunto 2018”. Expte.- 341/18
- 49 15/10/2018 Adjudicar contrato menor a EFJ de “Servicios de visita guiada a comitiva Comunidad Judía de Madrid”. Expte.- 753/18
- 50 17/10/2018 Adjudicación contrato menor a JMR de “Suministro de placas aislantes para Conservatorio Profesional de Música Joaquín Rodrigo”. Expte.- 671/18
- 51 17/10/2018 Adjudicar contrato menor a IPS, SL. del “Suministro propano con destino al CEE San Cristobal”. Expte.- 561/18
- 52 17/10/2018 Adjudicación contrato menor a AM, SL de “Alquiler piano y afinación de pianos Conservatorio Profesional de Música Joaquín Rodrigo”. Expte.- 648/18
- 53 17/10/2018 Adjudicación contrato menor a GSOMGDSO de “Suministro mobiliario para Conservatorio Profesional de Música Joaquín Rodrigo”. Expte.- 627/18
- 54 17/10/2018 Adjudicación contrato menor a MC, SL de “Suministro de equipo de sonido, mesa de mezclas y soporte digital”. Expte.- 670/18

Resoluciones Concejalía Delegada de Ocio y Tiempo Libre

- 107 20/09/2018 Autorizar la OVP a JAL para los días 3,8,9 y 12 de octubre con motivo

- de la Semana Cultural 2018. Expte.- 146/18
- 108 27/09/2018 Adjudicar el contrato menor de “Reposición y reparación de 18 persianas en las aulas de la UP en el Centro de Formación Racó de l’Horta” a TYPMN.
- 109 27/09/2018 Autorizar la OVP y corte en la C/ San Miguel tramo de Calle Mayor desde Puerta Ferrisa a la ermita el día 29 de setiembre con motivo de la festividad de San Miguel. Expte.- 144/18
- 110 27/09/2018 Autorizar la OVP a la Asociación Cultural FLV con motivo de la festividad del 9 de octubre de 2018. Expte.- 140/18
- 111 27/09/2018 Autorizar la OVP a la CLLDM para la actividad de cena con mesas y sillas en la C/ Quartell, 5, el día 6 de octubre con motivo de las fiestas de Moros y Cristianos. Expte.- 154/18
- 112 27/09/2018 Autorizar la OVP a la Asociación Cultural FER con actividades para el día 6 de octubre de 2018.- Expte.- 151/18
- 113 27/09/2018 Autorizar la OVP a la Asociación Cultural FTDA, el día 6 de octubre de 2018 con motivo del Mig Any Faller y el día 6 de octubre por la inauguración de la Semana Cultural. Expte.- 149/18
- 114 27/09/2018 No admitir a trámite la solicitud de la Asociación Cultural FPR por presentarse fuera de plazo. Expte.- 163/18
- 115 02/10/2018 No admitir a trámite la solicitud de la Asociación Cultural FEM por presentarse fuera de plazo. Expte.- 164/18
- 116 02/10/2018 Autorizar la OVP a la CVDR para la actividad de degustación chocolatada a la terminación del Rosario de la Aurora en la Plz. Del Salvador el día 7 de octubre de 2018. Expte.- 150/18
- 117 02/10/2018 Autorizar la OVP a la Asociación Cultural TLL los días 9, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2018 actos de la Semana Cultural y Mig Any Faller. Expte.- 152/18
- 118 02/10/2018 Autorizar la cesión de uso de 8x4 m. del escenario municipal a la Asociación PHDS, el día 8 de octubre de 2018 con motivo festividad 9 d’octubre.
- 119 02/10/2018 Autorizar la OVP en la C/ Vent de Gregal a la Asociación Cultural FEV con motivo de la celebración de la Semana Cultural, los días del 25 al 28 de octubre. Expte.- 107/18
- 120 02/10/2018 Autorizar la OVP en la C/ L’Alacanti y Murillo a la Asociación Cultural FPI con motivo de la celebración del Mig Any Faller, los días 20 y 21 de octubre. Expte.- 165/18
- 121 02/10/2018 Autorizar la OVP en la C/ Padre Pellicer a la Asociación Cultural FEM con motivo de la celebración de la Semana Cultural, los días 10 y 14 de octubre. Expte.- 160/18
- 122 02/10/2018 Adjudicar un contrato menor a MEDL para el Suministro de Elementos para el montaje de puestos de trabajo en las oficinas de la piscina del polideportivo municipal. Expte.- 544/18
- 123 02/10/2018 Autorizar la OVP a la Asociación PHSA los días 8 y 9 de octubre con motivo celebración fiestas 9 d’octubre. Expte.- 159/18
- 124 02/10/2018 Autorizar la OVP a la Asociación Cultural FLM el día 9 de octubre, con motivo de la celebración de la Fiesta del 9 d’octubre. Expte.- 162/18
- 125 02/10/2018 Autorizar la OVP al CCRA para la actividad de juegos tradicionales aragoneses el día 9 de octubre. Expte.- 155/18
- 126 02/10/2018 Autorizar la OVP en la C/ Vent de Gregal a la Asociación Cultural FEV con motivo de la celebración de la Fiesta del 9 de octubre. Expte.- 153/18
- 127 02/10/2018 Autorizar la OVP a la CDAES para la realización Ofrenda floral a la Virgen del Pilar el día 11 de octubre con motivo de la festividad del Pilar. Expte.- 156/18

- 128 05/10/2018 Adjudicar un contrato menor a S, SL con destino a diverso material para los cursos de la Universidad Popular.
- 129 05/10/2018 Autorizar las actividades y espectáculos con motivo del Mercado Medieval de la Festividad del 9 de octubre los días 6, 7, 8 y 9 de octubre.
- 130 05/10/2018 Adjudicar un contrato menor a JFS para “El mantenimiento, reparación y reposición de 6 máquinas de coser con destino al curso de costura y patchwork de la Universidad Popular”.
- 131 05/10/2018 Adjudicar un contrato menor a TB, SL, de “Adquisición valla perimetral rocódromo”.
- 132 11/10/2018 Autorizar la OVP a las Asociaciones Culturales Fallas LP, NM, EM y SF con motivo de las semanas culturales. Expte.- 166 y 169/2018
- 133 16/10/2018 No admitir a trámite la solicitud de la Asociación Cultural FLP por presentarse fuera de plazo. Expte- 170/18

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 21 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.